SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
Secretaria General

ANEXO. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015 en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector por parte de Agencia Nacional De Contratación Pública--Colombia Compra Eficiente-2025, la Dirección General del SENA, presenta a continuación el estudio económico del sector para atender el objeto que se describe a continuación.

1. OBJETO: "Contratar la compra de materiales e insumos necesarios para la dotación de botiquines para la atención de emergencias requeridos en la Dirección General del Sena."

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

El presente contrato va encaminado al sector de la industria dedicada a la fabricación de productos farmacéuticos de la economía; en el cual empresas especializadas y/o personas naturales especializados en estas labores, cuentan con la capacidad técnica y logística necesaria para garantizar el cumplimiento del presente objeto contractual.

Para el caso concreto, en relación con la variación anual (julio 2025/2024) del comportamiento de la industria dedicada a la fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales, se presentó una variación positiva de anual al índice de producción del 2.5%, un aumento en ventas del 6.6% y una variación negativa en personal ocupado del 2%.

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Julio (2025/2024)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	5,8		6,4		0,9	
1100	Elaboración de bebidas	5,2	0,7	2,2	0,3	-5,0	-0,2
1400	Confección de prendas de vestir	15,2	0,6	7,5	0,3	-1,8	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	49,7	0,5	42,5	0,5	19,7	0,3
1040	Elaboración de productos lácteos	13,9	0,4	12,4	0,4	3,3	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	18,2	0,4	16,4	0,3	8,8	0,2
2020	Fabricación de otros productos químicos	9,2	0,4	12,5	0,5	4,4	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	5,1	0,4	9,3	0,6	-2,6	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	12,1	0,3	12,3	0,3	1,4	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	7,6	0,3	3,8	0,2	5,2	0,3
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	6,0	0,3	8,2	0,4	0,1	0,0
1800	Actividades de impresión	18,8	0,3	15,1	0,3	3,4	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	15,1	0,3	18,6	0,3	4,1	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,3	0,3	3,3	0,2	3,0	0,1
1061	Trilla de café	66,2	0,2	59,1	0,2	5,9	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	4,0	0,2	4,7	0,2	0,3	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	9,1	0,2	5,6	0,1	1,9	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	8,4	0,1	8,4	0,1	-0,9	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	2,5	0,1	6,6	0,3	-2,0	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,4	0,1	12,5	0,1	4,9	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	7,2	0,1	6,2	0,1	-1,1	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	6,4	0,1	10,7	0,2	0,5	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	2,6	0,1	3,7	0,1	-0,8	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	1,5	0,1	7,0	0,3	2,5	0,2
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	16,1	0,1	-15,0	-0,1	-15,3	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	2,8	0,1	5,0	0,1	3,8	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	17,9	0,0	7,6	0,0	-14,8	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	11,1	0,0	0,4	0,0	2,1	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	4,9	0,0	8,7	0,0	-2,0	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	0,9	0,0	-0,7	0,0	1,4	0,1
1520	Fabricación de calzado	2,6	0,0	3,5	0,0	-1,6	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	19,2	0,0	5,7	0,0	2,7	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	1,7	0,0	3,9	0,0	-3,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-4,3	0,0	-5,1	0,0	-0,1	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-7,5	0,0	0,1	0,0	-4,9	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-3,2	0,0	-2,1	0,0	-2,3	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-1,4	-0,1	2,0	0,1	-1,8	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-8,1	-0,1	0,5	0,0	-4,3	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-6,5	-0,2	1,5	0,0	-3,4	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-13,1	-0,4	-7,3	-0,2	-3,3	-0,1

Fuente: DANE- EMMET

De igual forma el presente proceso se ubica en el sector comercio, en donde se evidencia (julio 2025/2024) el comportamiento de las ventas reales del comercio minorista, en específico de productos de aseo personal, cosméticos y perfumería presento una variación porcentual positiva de 9.8%.

Powered by CamScanner

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio 2025 / julio 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Julio 2025 / julio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**17,9**	**17,9**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	68,0	4,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	46,3	4,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,0	2,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	16,3	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	26,5	1,0
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,8	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	13,0	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	16,5	0,4
Prendas de vestir y textiles	5,8	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	11,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,1	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Los gremios más representativos del sector son los siguientes:

1. ACOPI (Asociación Colombiana De Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas)
2. FENALCO (Federación Nacional De Comerciantes)
3. ANDI (Asociación Nacional De Empresarios De Colombia)
4. SIC (Superintendencia de Industria y Comercio)

Dentro el amplio portafolio de bienes encontrados en el sector secundario, a continuación, se relacionan los códigos UNSPSC que tienen relación directa en el presente proceso de contratación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42000000	**42170000**	**42172000**	**42172001**
Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para servicios médicos de urgencias y campo	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42000000	**42310000**	**42312300**	**42312313**
Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Productos para limpiar la herida y desbridamiento	Soluciones de limpieza de heridas
39000000	**39110000**	**39111600**	**39111610**
Componentes, Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación y artefactos	Linternas
42000000	**42310000**	**423117**	**42311708**
Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
42000000	**42310000**	**42311500**	**42311505**

Powered by CamScanner

Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendas o compresas para uso general
42000000	**42130000**	**42131600**	**42131606**
Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
41000000	**41110000**	**41112200**	**41112213**
Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de temperatura y calor	Termómetros de mano
42000000	**42290000**	**42291600**	**42291614**
Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	Tijeras para uso quirúrgico
52000000	**52160000**	**521615**	**52161533**
Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Megáfonos
43000000	**43190000**	**43191500**	**43191510**
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal	Radios de dos vías
42000000	**42170000**	**42171900**	**42171917**
Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia	Estuches o bolsas o accesorios de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?



El análisis de la cadena de valor agregado es un método utilizado para descomponer la cadena en cada una de las actividades que la conforman, desde la recepción de la materia prima hasta el cliente, con la finalidad de entender el comportamiento de los costos y las fuentes de diferenciación del producto (bien o servicio), y para tratar de maximizar la diferencia entre compras y ventas, con el objeto de crear el mayor valor agregado, que permita maximizar las utilidades y así ser más fuerte en el mercado.

La cadena de suministro

Hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversos actores que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado. Estos actores son los encargados de coordinar la fabricación y distribución de un producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor.
Los actores que intervienen en la cadena de suministro son los siguientes:

Powered by CamScanner

- **Proveedor:** es el primer eslabón en la cadena de abastecimiento. Es una persona o empresa encargada de proveer la materia prima necesaria para la elaboración del producto.
- **Fabricante:** es el encargado de transformar la materia prima en un producto. Debe cumplir con los estándares de calidad de la industria y responder a las necesidades y gustos de los clientes.
- **Agente:** establece la conexión entre el productor y sus posibles clientes, ayudando a concretar acuerdos comerciales. No siempre está presente dentro de la cadena de suministro.
- **Mayorista:** es un intermediario entre el fabricante y los detallistas. Compra al fabricante grandes cantidades de un producto para venderlo a comercios e instituciones, pero no al consumidor final. Este actor debe garantizar un correcto almacenamiento del producto para mantenerlo en perfectas condiciones.
- **Detallista:** son los comercios de venta al por menor o al detalle que tienen como público objetivo al consumidor final. Los detallistas deben realizar estrategias de merchandising para atraer la atención de los clientes en los puntos de venta y motivar la compra.

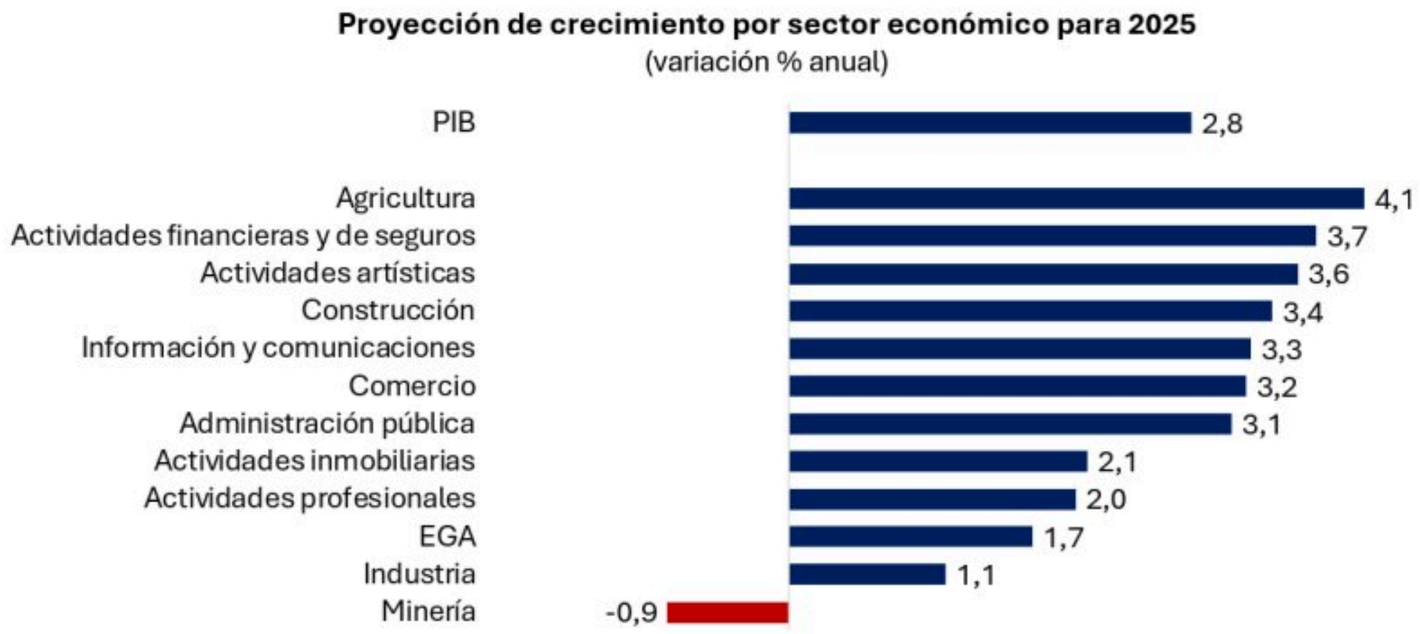
Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son las materias primas. Por otro lado, los transportadores juegan un papel relevante en el transporte de materias primas y Bienes, entre los diferentes actores de la cadena de suministro.

Proyecciones económicas de Colombia para 2025

El presidente del Centro de Estudios Económicos Anif, José Ignacio López[1], analizó las proyecciones y perspectivas económicas para Colombia en 2025 y aseguró que, si bien este será un año bueno en términos generales, hay diversas alertas que no se pueden pasar por alto.

El frente fiscal, las relaciones con Estados Unidos, el manejo del gasto público, el comportamiento de la inflación y el estado de caja; serán elementos fundamentales que, según este analista, deben seguirse de cerca para evitar sorpresas durante la vigencia que ya está en marcha. El 2025 va a ser un año de mucha volatilidad en los mercados financieros, de mucha incertidumbre, tanto a nivel local como global, pero finalmente se es optimista de que este año va a ser en materia de crecimiento, mejor que 2024; Se proyecta un crecimiento de 2,6% en 2025, frente al 1,8 reportado al año anterior.

En 2025 la economía crecería 2,8% anual. Sectores claves como el comercio, la industria y la construcción tendrían un mejor desempeño

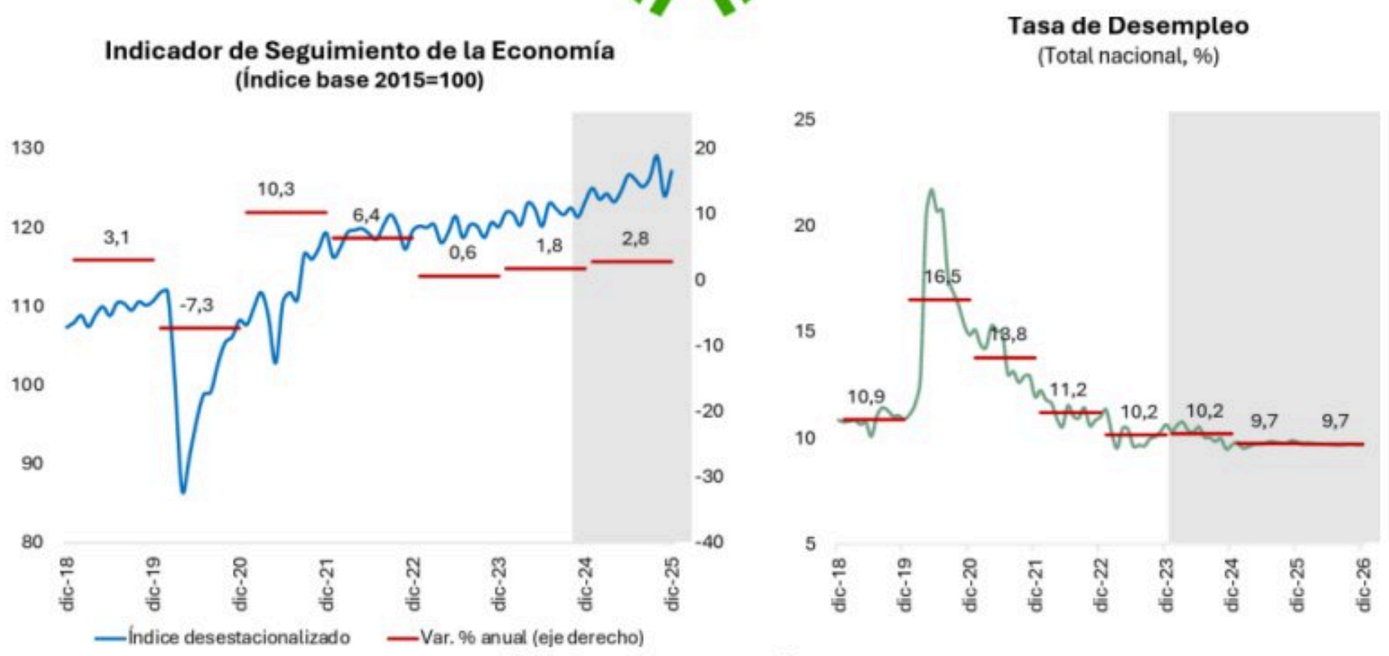


Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Con el mayor crecimiento en 2025 la tasa de desempleo promedio año se reduciría a 9,7%

[1] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/cuales-son-las-proyecciones-de-crecimiento-economico-para-colombia-en-2025-segun-anif-622729

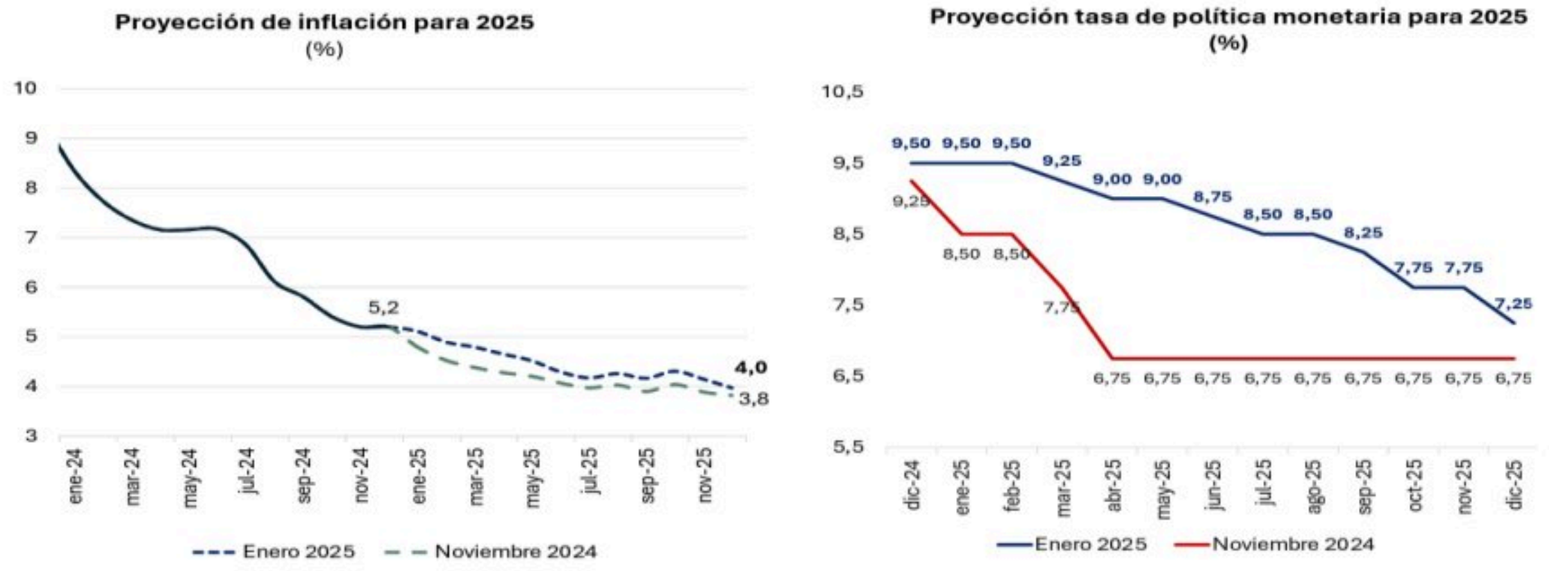
Powered by CamScanner



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Este pronóstico no está exento de riesgos, y de hecho, en una coyuntura de mucha incertidumbre, mucha volatilidad, hay condiciones que, si se materializan, riesgos que si se concretan, podrían afectar la perspectiva de crecimiento, se piensa que como resultado de un proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, quizás mayor apetito al riesgo, algunas condiciones más favorables en algunos sectores de inversión.

El aumento marcado del salario mínimo y las presiones en servicios regulados ralentizará el descenso de la inflación y de tasas de interés



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Este pronóstico no está exento de riesgos, y, de hecho, en una coyuntura de mucha incertidumbre, mucha volatilidad, hay condiciones que, si se materializan, riesgos que, si se concretan, podrían afectar la perspectiva de crecimiento, se piensa que como resultado de un proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, quizás mayor apetito al riesgo, algunas condiciones más favorables en algunos sectores de inversión.

Factores externos: El gobierno de Donald Trump ha hecho una serie de promesas que probablemente va a tratar de cumplir, muchas de ellas pueden tener efectos inflacionarios en Estados Unidos, pueden generar disrupciones de comercio a nivel internacional y pueden generar también una mayor presión fiscal. Esto implicaría mayores tasas de interés por parte de la Reserva Federal y por parte de los mercados financieros en los bonos de mediano y largo plazo. Todavía hay mucha incertidumbre de hasta dónde se van a materializar estos escenarios, por ejemplo, Trump ha mencionado una política de aranceles, algunas veces puntuales, que se podría extender incluso a un arancel universal del 10%. Si bien esas propuestas todavía están en veremos, el episodio con Colombia muestra que probablemente Estados Unidos va a usar los aranceles como herramienta de negociación o para disuadir o incentivar ciertas políticas en otros frentes.

Powered by CamScanner

Contexto local: La economía colombiana enfrenta una vulnerabilidad relacionada con sus necesidades de financiamiento, especialmente en el sector público, en un contexto de altas tasas de interés que ejercen una presión adicional sobre la búsqueda de recursos para solventar el déficit fiscal. Además, una disrupción comercial que afecte directamente a Colombia podría tener impactos muy negativos. La reciente mini crisis diplomática, que afortunadamente se resolvió rápidamente, permite vislumbrar las posibles consecuencias, quizás catastróficas, de una guerra comercial con Estados Unidos.

- ✓ Riesgos Fiscales: Ya se conoce el decreto de aplazamiento presupuestal por $12 billones, lo que implica la desfinanciación de algunos proyectos estratégicos para el país. Es probable que se vea una mayor tensión en la asignación de recursos y en el tipo de recortes que se aplicarán a los programas de gasto. Más allá del análisis económico tradicional sobre déficit fiscal, mayores necesidades de endeudamiento y tasas de interés más altas, esta situación podría generar impactos directos en la economía, como una especie de "apagón financiero" en sectores que dependen de recursos o compromisos del sector público.
- ✓ Lo que hay que señalar es que, durante buena parte de este año, seguirá cargando con un faltante en términos de recaudo. Cuando se realizaron las proyecciones en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para 2025, estas se basaron en supuestos sobre ingresos fiscales que finalmente no se materializaron. Como resultado, se ha empezado a abrir una brecha entre los ingresos estimados y los ingresos reales que probablemente se observará un tiempo más. La buena noticia es que al cierre del año pasado se logró un recaudo positivo, especialmente en diciembre, lo que sugiere un repunte del *sector comercio* en los últimos meses del año.
- ✓ Dado que la composición del crecimiento económico del país aún juega en contra del Gobierno en términos de ingresos tributarios, es probable que se siga enfrentando un déficit entre las proyecciones y los ingresos efectivos. Esto no solo los obliga a realizar aplazamientos presupuestales, sino que también lo lleva a restringir el gasto durante buena parte de 2025. Esta situación no solo responde a la necesidad de cumplir con la regla fiscal, la cual será aún más difícil de alcanzar este año en comparación con el anterior, sino también a la persistencia de un recaudo inferior a lo esperado. De hecho, ha habido varios meses con cifras negativas, lo que agrava los problemas de liquidez del gobierno. Si no se logra una recuperación del recaudo, el país continuará enfrentando dificultades de caja similares a las del segundo semestre de 2024.

¿Qué esperar para inflación y tasas? Se cuenta con un pronóstico que cerrará el año cerca del 4%. Como consecuencia, el Banco de la República tendrá menos margen para reducir las tasas de interés, por lo que se prevé que la tasa de interés se mantendrá por encima del 7% al cierre del año.

Variables económicas que pueden afectar la variación de precios.

- **Índice de precios al consumidor:**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo y para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país.

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%. En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%. El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Powered by CamScanner

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

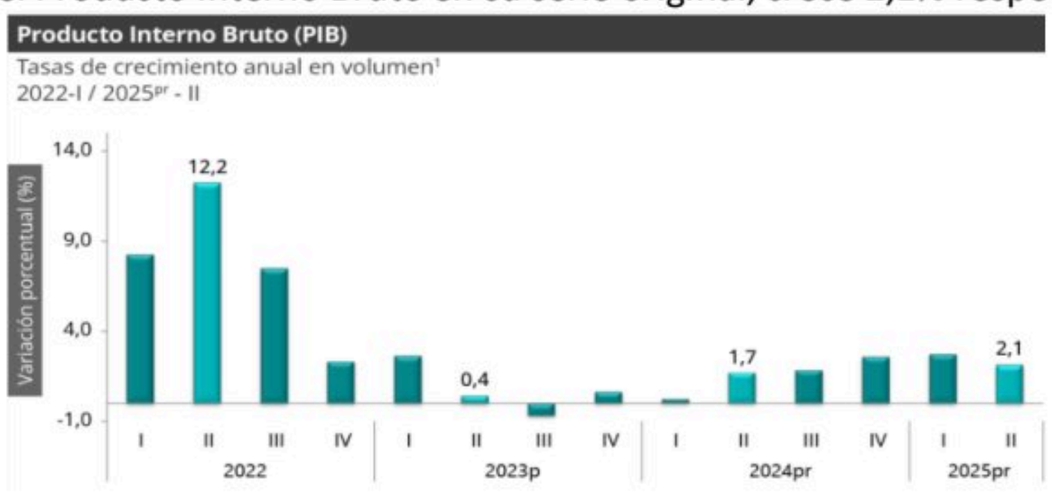
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

- **Producto Interno Bruto**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

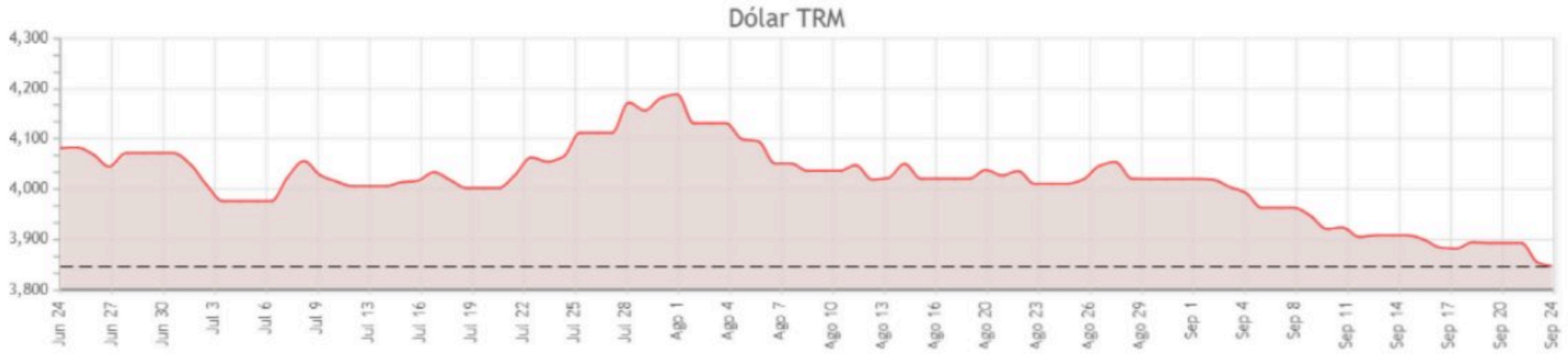
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Powered by CamScanner

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

- **Comportamiento Del Dólar (TRM):**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior[2].



En los últimos tres (3) meses, un período comprendido entre el 24 de junio de 2025, cuando el dólar se cotizaba a $4,080.06, y el 24 de septiembre de 2025, con una cotización de $3,844.47, el valor del dólar frente al peso colombiano ha disminuido en $-235.59 pesos, lo que representa una revaluación del peso colombiano del 5.77%.

Factor Variación Del SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

A continuación, se relaciona la variación del salario mínimo y subsidio de transporte de los últimos 45 años:

Año	Salario Mínimo	Variación %
1980	$4,500.00	0%
1981	$5,700.00	26.67%
1982	$7,410.00	30.00%
1983	$9,261.00	24.98%
1984	$11,298.00	22.00%
1985	$13,558.00	20.00%
1986	$16,811.00	23.99%
1987	$20,510.00	22.00%
1988	$25,637.00	25.00%
1989	$32,556.00	26.99%
1990	$41,025.00	26.01%
1991	$51,720.00	26.07%

[2] https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

Powered by CamScanner

1992	$65,190.00	26.04%
1993	$81,510.00	25.03%
1994	$98,700.00	21.09%
1995	$118,933.00	20.50%
1996	$142,125.00	19.50%
1997	$172,005.00	21.02%
1998	$203,826.00	18.50%
1999	$236,460.00	16.01%
2000	$260,100.00	10.00%
2001	$286,000.00	9.96%
2002	$309,000.00	8.04%
2003	$332,000.00	7.44%
2004	$358,000.00	7.83%
2005	$381,500.00	6.56%
2006	$408,000.00	6.95%
2007	$433,700.00	6.30%
2008	$461,500.00	6.41%
2009	$496,900.00	7.70%
2010	$515,000.00	3.60%
2011	$535,600.00	4.00%
2012	$566,700.00	5.80%
2013	$589,500.00	4.02%
2014	$616,000.00	4.50%
2015	$644,350.00	4.60%
2016	$689,454.00	7.00%
2017	$737,717.00	7.00%
2018	$781,242.00	5.90%
2019	$828,116.00	6.00%
2020	$877,803.00	6.00%
2021	$908,526.00	3.50%
2022	$1,000,000.00	10.07%
2023	$1,160,000.00	16.00%
2024	$1,300,000.00	12.06%
2025	$1,423,500.00	9.50%

Fuente: Indicadores mercado laboral - DANE

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Powered by CamScanner

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

ANÁLISIS FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA:

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)[3] difundió el *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2024*, en el ámbito social se destaca que, a nivel agregado, la pobreza volvió a disminuir en 2023, alcanzando al 27,3% de la población. Este porcentaje constituye el registro más bajo para América Latina desde 1990, aunque guarda una estrecha similitud con el observado en 2014. Sin embargo, persiste una marcada heterogeneidad: la incidencia de la pobreza varía entre el 5% y más del 55% según el país. Estas disparidades se acentúan aún más al examinar el fenómeno a nivel de divisiones subnacionales, donde los valores observados pueden ir desde el 0% hasta el 80%, evidenciando una fuerte desigualdad al interior de las fronteras nacionales.

Además de la persistencia de la pobreza, la desigualdad en la región permanece elevada. Cuando se analiza la distribución del ingreso entre distintos grupos de la población, se constata que el 20% de las personas de menor ingreso perciben en conjunto el 4,8% del total del ingreso mientras que, en el extremo superior de la distribución, el 20% de las personas con mayores ingresos capta el 50,5% del total.

Las desigualdades se extienden a aspectos esenciales como la educación o las condiciones de vida de la población. A modo de ejemplo, la asistencia a la educación de los jóvenes de 20 a 24 años alcanza al 52,7% en el caso de aquellos que pertenecen a los hogares urbanos del 20% de mayores ingresos, descendiendo al 27,1% en el caso de los jóvenes de hogares urbanos del primer quintil de ingresos. Por su parte, el hacinamiento alcanza al 49,2% de las personas en los hogares rurales del 20% de menores ingresos, situación que solo afecta al 17,3% de las personas en hogares rurales del quintil superior de ingresos.

La actividad económica de los países de la región continúa exhibiendo una baja tasa de crecimiento, que llegó a 1,8% en 2024, inferior incluso a la tasa de 2,3% del año anterior. Con la excepción del Caribe, todas las subregiones mostraron un menor crecimiento en 2024 con respecto a 2023. Así, América del Sur creció un 1,5% (1,7% en 2023); el grupo conformado por Centroamérica y México, un 2,2% (3,2% en 2023), mientras que el Caribe (sin incluir Guyana), creció un 2,6 (2,4% en 2023).

Al complejo escenario interno de la región se suma una situación poco favorable en el sector externo. Para 2023, América Latina y el Caribe registró caídas de 2% y 6% en las exportaciones e importaciones de bienes, respectivamente, lo que redujo drásticamente el déficit de la balanza comercial, permitiendo una reducción también del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que alcanzó al 1,3% del PIB (2,3% en 2022).

América Latina y el Caribe es una región muy vulnerable a las consecuencias negativas del cambio climático: inundaciones, tormentas, sequías y deslizamientos de tierra, entre otros. Solo en el año 2024, en la región se registraron 56 eventos peligrosos y desastres naturales que afectaron directamente a más de 6 millones de personas y causaron la pérdida de más de 800 vidas. El costo total de los daños y las pérdidas económicas relacionadas de manera directa o indirecta con estos desastres ascendió a 10.210

[3] https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-la-tasa-pobreza-regional-que-aumento-la-pandemia-se-ha-reducido-un-nivel-similar

Powered by CamScanner

millones de dólares.

Desde 1990, América Latina y el Caribe ha mostrado avances significativos en eficiencia energética. La intensidad energética del PIB, medida en términos de la oferta primaria de energía, se redujo en 24%, mientras que el consumo final de energía disminuyó en 11%. Todo esto indica que la región ha logrado generar riqueza utilizando menos energía, lo que se traduce en una menor presión sobre el medio ambiente.

Por otro lado, destaca que, desde 1990 a la fecha, hay un aumento del 186% en las exportaciones de recursos naturales, tanto renovables como no renovables. No obstante, la proporción de exportaciones primarias disminuyó 38%. Aunque este fenómeno refleja cierta diversificación económica, también evidencia una mayor presión en los recursos naturales de la región, con el impacto ambiental asociado.

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

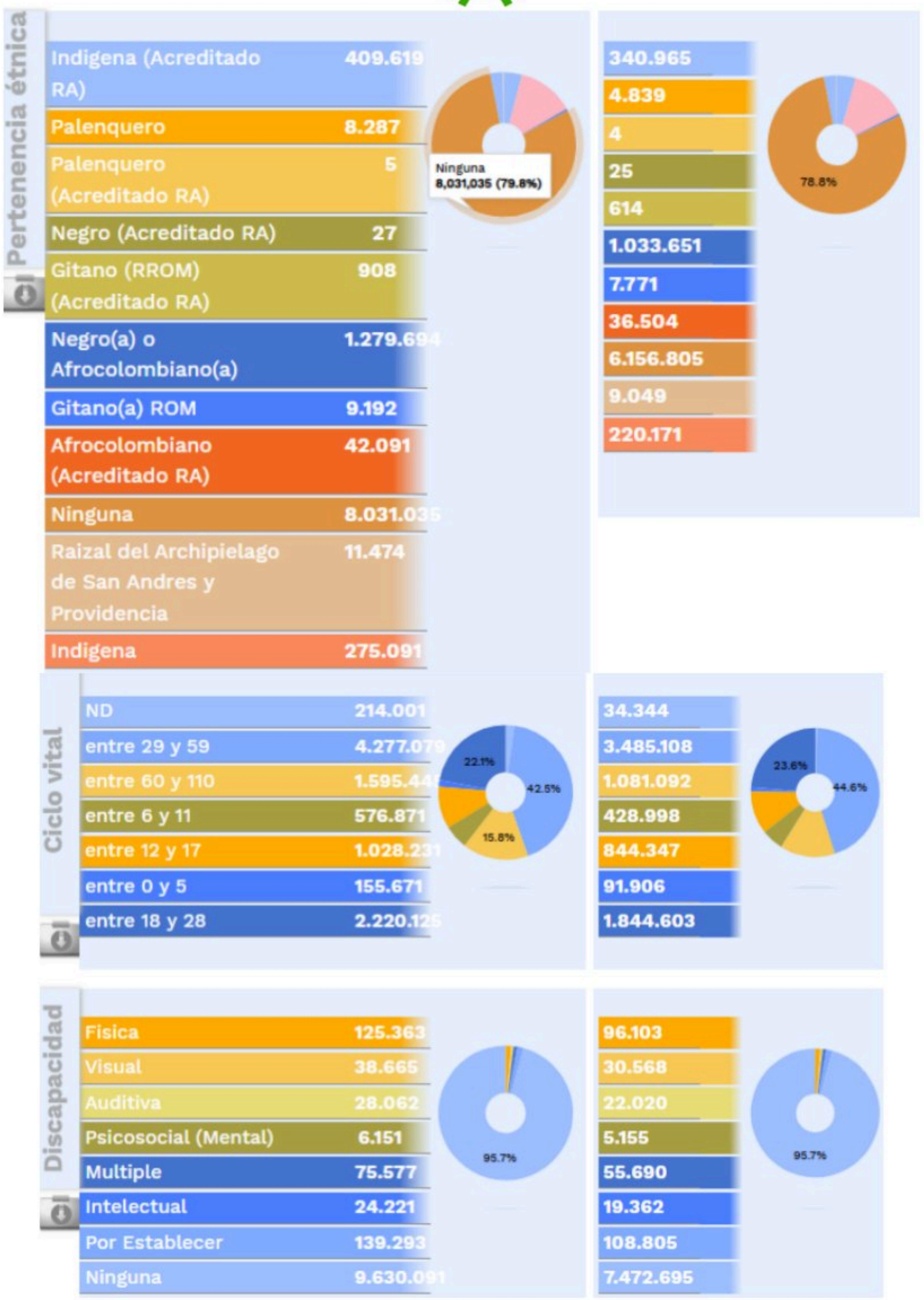
La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV[4] Información a fecha 31 de agosto de 2025.

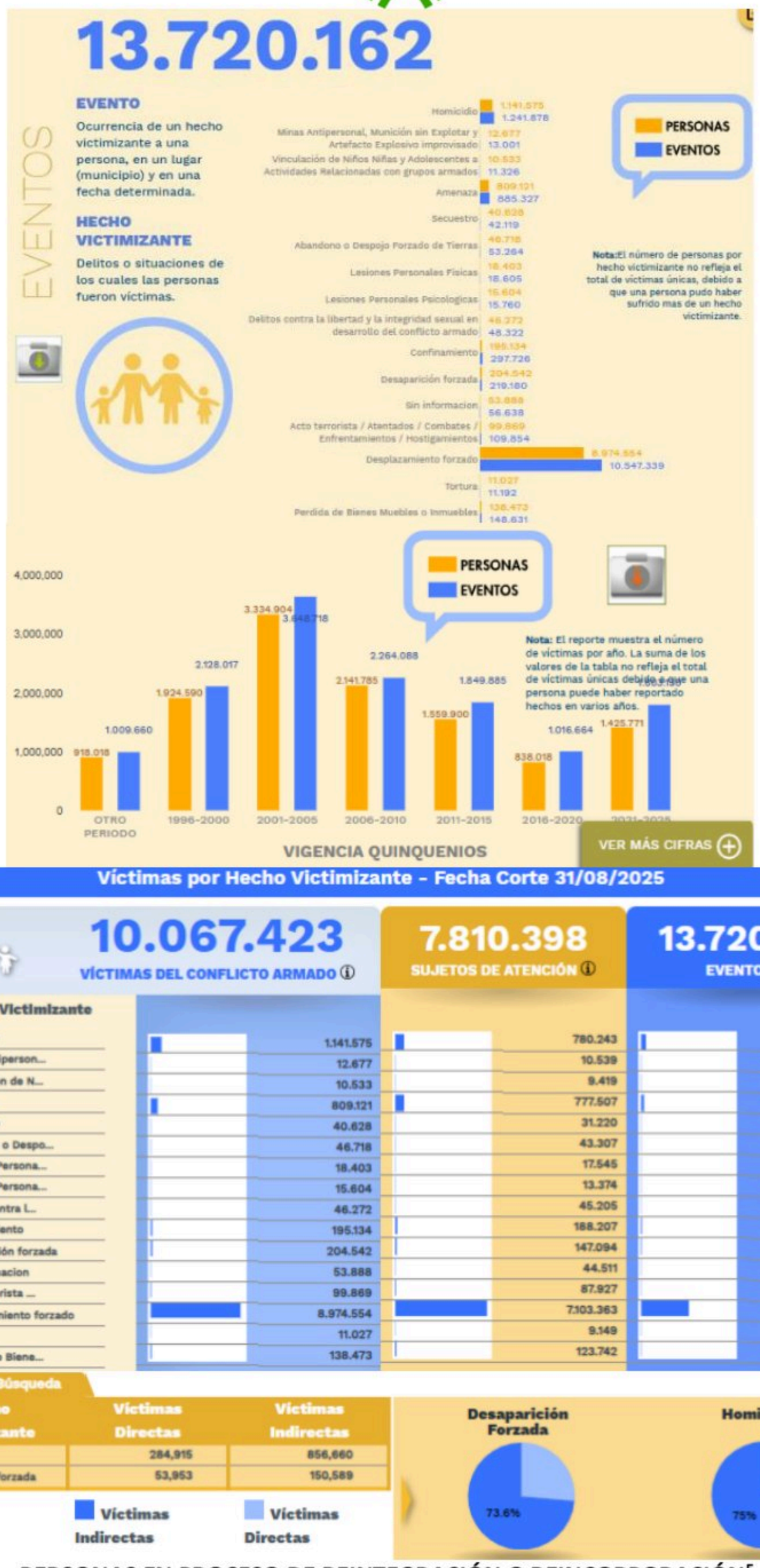


[4] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Víctimas por Hecho Victimizante - Fecha Corte 31/08/2025

	10.067.423 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	7.810.398 SUJETOS DE ATENCIÓN	13.720.162 EVENTOS
Homicidio	1.141.575	780.243	1.241.878
Minas Antiperson...	12.677	10.539	13.001
Vinculación de N...	10.533	9.419	11.326
Amenaza	809.121	777.507	885.327
Secuestro	40.628	31.220	42.119
Abandono o Despo...	46.718	43.307	53.264
Lesiones Persona...	18.403	17.545	18.605
Lesiones Persona...	15.604	13.374	15.760
Delitos contra L...	46.272	45.205	48.322
Confinamiento	195.134	188.207	297.726
Desaparición forzada	204.542	147.094	219.180
Sin informacion	53.888	44.511	56.638
Acto terrorista ...	99.869	87.927	109.854
Desplazamiento forzado	8.974.554	7.103.363	10.547.339
Tortura	11.027	9.149	11.192
Perdida de Biene...	138.473	123.742	148.631

Filtros de Búsqueda

Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Homicidio	284,915	856,660
Desaparición forzada	53,953	150,589

Víctimas Indirectas
Víctimas Directas

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN[5].

[5] https://www.reincorporacion.gov.co

Powered by CamScanner



MUJER CABEZA DE FAMILIA[6]

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:
… "ARTÍCULO 2o. Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. …"
… "ARTÍCULO 3º. Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables …"

Las mujeres aún enfrentan barreras en ámbitos de liderazgo y visibilidad, según informe de escuela de negocios internacional
La representación femenina en altos cargos a nivel global sigue siendo baja, pues según el más reciente informe *Brecha de género 2025: Mujeres en posiciones de liderazgo y de visibilidad,* publicado por OBS Business School, evidencia que la brecha en liderazgo y **visibilidad femenina sigue siendo un desafío global.**
A pesar de que en el contexto latinoamericano la brecha de género se ha reducido a un 74,2 %, la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo **sigue siendo baja,** puesto que representan el 42 % de la fuerza laboral, pero su presencia en roles de alta dirección es de solo el 31,7 %, según el informe.
En el caso particular de Colombia, según los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), solo el 52,4 % de las mujeres en edad de trabajar participan en el mercado laboral. **En el contexto del ámbito rural,** la participación de la tasa global de las mujeres es del 39,7 % en comparación con el 79,2 % para los hombres.

[6] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la, permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C

Powered by CamScanner

Así mismo, según cifras del Dane, alrededor del 50 % de las mujeres poseen empleos formales y solo el 35,7 % ocupa cargos directivos. Estos datos muestran un acceso limitado a cargos ejecutivos y de toma de decisiones.
"El liderazgo femenino no es solo una cuestión de equidad, sino un factor clave para la sostenibilidad y la competitividad global. Un informe de McKinsey & Company (2023) destaca que empresas con una mayor proporción de mujeres en posiciones de liderazgo tienen un 21 % más de probabilidades de superar a sus competidores en términos de rentabilidad", destaca Marta Grañó, líder del estudio realizado, profesora de OBS Business School y experta en diversidad e innovación.

Panorama de las Mujeres en el ámbito laboral y empresarial[7] Confecámaras elaboró el documento de trabajo en el cual se identifican y analizan los principales desafíos en equidad de género para el desarrollo económico, además de realizar una revisión de los retos que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral y empresarial y cuya superación tiene la potencialidad de impactar el crecimiento y la competitividad del país.

En el documento se destaca que de acuerdo con información del Registro Único Empresarial y Social – RUES, de las Cámaras de Comercio del país, del total de personas naturales registradas en 2023, el 47,6% son mujeres y, del total de las sociedades, el 13% son de propiedad femenina.
En términos de empleo, de acuerdo con el RUES, en promedio, el 37% de la fuerza laboral de las empresas en Colombia son mujeres y de las empresas que operan con fuerza laboral femenina, la mitad tiene menos del 10% de sus puestos de trabajo ocupados por mujeres.

En contraste, cerca del 27% de las empresas que se encuentran principalmente en los segmentos de educación, atención de la salud humana, asistencia social y trabajo doméstico, tienen más del 90% de sus empleos cubiertos por mujeres.
Se destaca en el informe que, pese a los avances notables en la participación laboral femenina, las mujeres siguen enfrentando barreras significativas que las relegan a ciertos sectores y roles, limitando su potencial y contribución.

"Aunque hay avances en materia normativa en pro del mejoramiento de las condiciones de las mujeres para desempeñarse activa y plenamente en la economía, tal y como es su derecho, aún persisten desigualdades y discriminaciones innegables sobre las cuales es necesario que la sociedad se movilice, para garantizar no solo un país más equitativo y justo, sino más próspero, dado que alcanzar logros en materia de igualdad de género nos beneficia a todos, en el entendido de que el incremento en la participación de las mujeres en la economía implica aumento en la productividad y en el PIB", afirma Julián Domínguez Rivera, Presidente de Confecámaras.

El documento establece que es necesario seguir emprendiendo acciones para que las mujeres accedan al desarrollo de habilidades en matemáticas, ciencias e ingenierías, donde se desarrollan conocimientos científicos, tecnológicos e innovadores, mediante ferias científicas, concursos y proyectos en el sector empresarial que incentiven el interés de las jóvenes por estas áreas. Estas habilidades en el futuro les posibilitarían acceder a ramas de actividad altamente productivas, bien remuneradas y que proporcionen competencias para su aplicación en iniciativas de generación de ingresos.

Conscientes de esta realidad, las Cámaras de Comercio integran en su oferta de programas y servicios, iniciativas enfocadas en el mejoramiento de los conocimientos, capacidades y habilidades de las mujeres en el entorno empresarial. Estos esfuerzos de fortalecimiento se centran primordialmente en aspectos técnicos y de gestión para el emprendimiento, así como en habilidades de comunicación, inteligencia social y emocional, útiles no solo para el desempeño gerencial, sino también para la consolidación de los liderazgos femeninos en entornos empresariales y sociales.

ADULTOS MAYORES[7]

Un estudio del centro de estudios económicos **ANIF** y la administradora de pensiones y cesantías **Porvenir** analizó el impacto de los adultos mayores en la economía colombiana. De acuerdo con el informe, la población mayor de 50 años representa una parte significativa del consumo, el gasto doméstico y el liderazgo empresarial. Según el estudio, para 2070 **la proporción de adultos mayores superará ampliamente a la de jóvenes**, lo que transformará las dinámicas laborales, de consumo y de inversión. Para 2100, **la relación entre trabajadores y personas mayores será de uno a uno**, en comparación con los cinco trabajadores por cada adulto mayor que existen en la actualidad. Lejos de ser un problema, esta transformación demográfica representa una oportunidad

[7] https://www.msn.com/es-co/dinero/noticias/colombia-envejece-pero-la-econom%C3%ADa-puede-crecer-gracias-a-los-adultos-mayores/ar-AA1zti2O

Powered by CamScanner

de crecimiento. De acuerdo con el Global Longevity Economy Outlook, en 2020 la población mayor de 50 años representó el 44 % del gasto doméstico en Colombia, una cifra que se proyecta alcanzará el 60 % para 2060.

Esto significa que los adultos mayores no solo continúan participando activamente en la economía, sino que serán el grupo con mayor poder adquisitivo en el futuro. Sin embargo, a pesar de su contribución a la economía, los adultos mayores en Colombia enfrentan barreras importantes**.** El estudio indica que el 83,6 % de los mayores de 70 años perciben menos de un salario mínimo. Así mismo, el 17,5 % de los colombianos en pobreza monetaria tienen más de 50 años. Actualmente, cerca del **30 %** de los tomadores de decisión en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) tienen más de 50 años, lo que subraya el papel clave que juegan en la generación de empleo y crecimiento económico.

Aunque los adultos mayores son una fuerza productiva importante, enfrentan barreras en el acceso a financiamiento, oportunidades de emprendimiento y empleo formal. El estudio señala que, si se eliminan estos obstáculos, la economía del país podría beneficiarse de un sector con amplia experiencia y capacidad de inversión.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS[8]

Como lo establece el PND 2018-2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Durante el trimestre abril – junio 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,3%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue 19,5% y para la segunda 60,4%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia negativa de 0,4 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 8,8% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,3	66,2	-44,8
TO	19,5	60,4	-40,8
TD	8,4	8,8	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con discapacidad según ramas de actividad
Para el trimestre abril – junio 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,0%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (15,0%).

[8] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/GP/informe-narp-abril-2021.pdf

Powered by CamScanner

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2025

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**409**	**100**	**23.243**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	74	18,0	3.260	14,0
Comercio y reparación de vehículos	61	15,0	4.063	17,5
Industria Manufacturera	45	11,0	2.531	10,9
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	10,3	1.873	8,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	42	10,2	1.786	7,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,5	1.759	7,6
Otras ramas^	32	7,7	1.758	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	7,6	2.929	12,6
Transporte y almacenamiento	25	6,0	1.758	7,6
Construcción	19	4,6	1.524	6,6

Fuente: DANE. GEIH.

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

Durante el año móvil julio 2024 - junio 2025, la tasa global de participación de la población LGBT fue 81,1%, siendo 13,6 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,5%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 72,7%, siendo mayor en 11,6 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,2%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,3% para la población LGBT, siendo 0,9 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (9,4%). Respecto a las poblaciones, se observa que 82 mil personas LGBT se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, es decir, el 18,9% de la población LGBT en edad de trabajar, mientras que el 32,5% (12,2 millones de personas) de la población no LGBT está fuera de la fuerza de trabajo.

Tabla 2. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD). Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Año móvil julio 2024 - junio 2025

Indicadores/ poblaciones	Población LGBT	Población no LGBT	Diferencia
TGP (%)	81,1	67,5	13,6
TO (%)	72,7	61,2	11,6
TD (%)	10,3	9,4	0,9
Población ocupada	315	22.903	-22.588
Población desocupada	36	2.367	-2.330
Población fuera de la fuerza de trabajo	82	12.156	-12.074

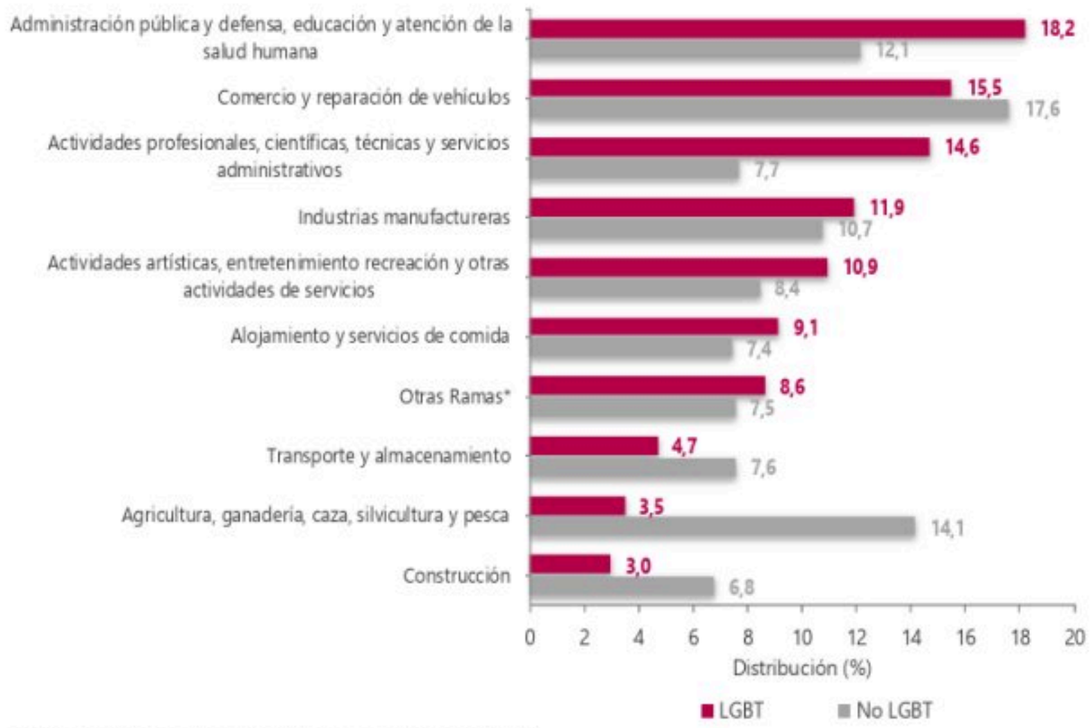
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

En el año móvil julio 2024 - junio 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas LGBT fue Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (18,2%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (15,5%). Por su parte, en la población no LGBT la rama que más concentró personas ocupadas fue Comercio y reparación de vehículos (17,6%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,1%).

Powered by CamScanner

Gráfico 2. Distribución de la población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad
Total nacional
Año móvil julio 2024 - junio 2025



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el SENA no incluirá en las obligaciones del contrato que resultará de este proceso, una cláusula que imponga la obligación al contratista de incorporar en el aprovisionamiento de los servicios asociados cualquiera de los sujetos anteriormente señalados, ya que la **regla de fomento es de naturaleza discrecional** y la participación de sujetos de especial protección constitucional debe realizarse bajo criterios de conveniencia y oportunidad que no afecten la calidad ni pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

La postura de la entidad está acorde con lo expresado en el Concepto C- 002 de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, en el que señaló: *"la aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, que se traduce en la inclusión de obligaciones a cargo del contratista cuyo incumplimiento podría acarrearle sanciones pecuniarias, no es automática en todos los procesos de selección iniciados a partir de la vigencia del Decreto 1860 de 2021. Esto ya que el incentivo, además de garantizar las condiciones de calidad y el cumplimiento adecuado del objeto contractual sin perjuicio de los acuerdos comerciales suscritos por el Estado colombiano, también está supeditado al análisis previo de oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso. (...) a este respecto* las autoridades administrativas de manera autónoma e independiente, como responsables de sus procedimientos contractuales y conforme a las disposiciones que rigen la contratación estatal, adoptar las decisiones y/o adelantar las actuaciones que estimen pertinentes en el desarrollo de sus procesos de contratación".

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO

3.1 Análisis de la Demanda

Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas estos bienes

Una vez verificada la información existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) se evidenció que existen otras entidades estatales que están llevando a cabo procesos de contratación con especificaciones técnicas similares mas no iguales a las requeridas en el presente proceso.

Vigencia	**2025**
Entidad	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
Número proceso	CB-PMINC-019-2025
Modalidad de Selección	Proceso de mínima cuantía

Powered by CamScanner

Objeto	Adquirir insumos para dotar los botiquines de primeros auxilios de la Contraloría de Bogotá, D.C
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7953227
Contratista	TUBERÍAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 3.656.820
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	13/06/2025- 12/07/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8181267

Vigencia	**2025**
Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
Número proceso	UMV-CMC-009-2025
Modalidad de Selección	Proceso de mínima cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES QUE PERMITA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7935574
Contratista	MANPOWER CIS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 1.777.850
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	27/06/2025- 26/08/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8145277

Vigencia	**2025**
Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Número proceso	SDM-MC-62-2025
Modalidad de Selección	Proceso de mínima cuantía
Objeto	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES Y PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7936843
Contratista	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 31.325.175
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	12/06/2025- 11/08/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8137752

Vigencia	**2025**
Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
Número proceso	IP-URT-18-2025

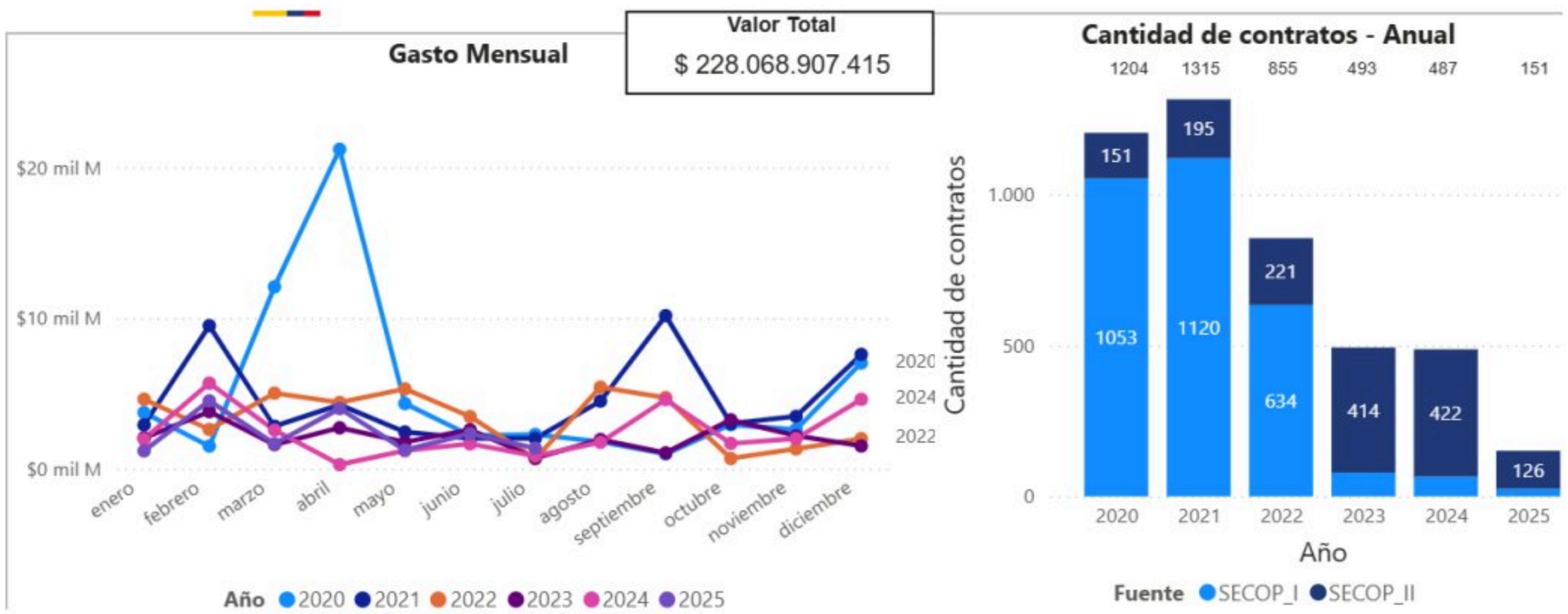
Powered by CamScanner

Modalidad de Selección	Proceso de mínima cuantía
Objeto	Adquirir insumos para botiquines de primeros auxilios para el nivel central y territorial para la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7862232
Contratista	DIGECOL SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 3.090.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	15/05/2025- 27/06/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8069861

Fuente: SECOP II

A continuación, se hará un análisis a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido bienes bajo el código UNSPSC 42310000 Productos para el cuidado de heridas, 42172000 Kits para los servicios médicos de urgencias y campo en los últimos 5 años y el presente año.

En las siguientes imágenes se evidencia el acumulado en los últimos años, en los cuales se han invertido por parte de las entidades un valor total de $228.068.907.415 en la adquisición de Productos para el cuidado de heridas y Kits para los servicios médicos de urgencias y campo, siendo el año 2020 con mayor gasto con un valor total de $62.693.599.750 en SECOP I y SECOP II, seguido por el 2021 por un valor total de $54.691.203.055 y 2022 tanto en la plataforma SECOP I y SECOP II. De igual forma, se han firmado 4.505 contratos siendo en el 2021 el año donde más se adjudicaron contratos con un total de 1.315, seguido por el 2020 con 1.204 contratos:

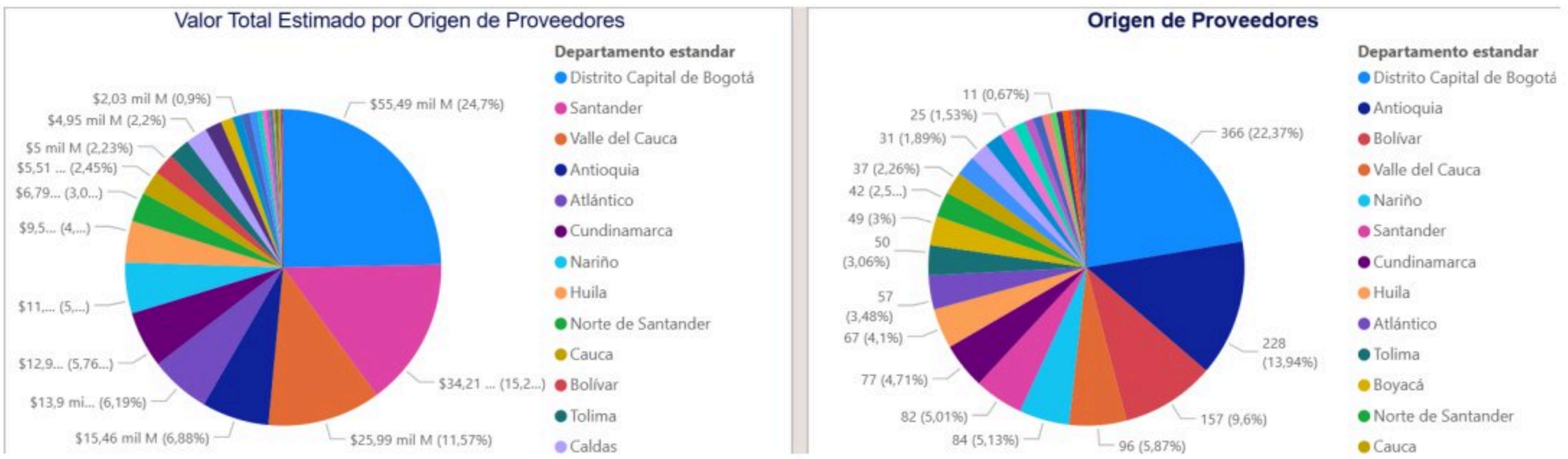


El proveedor adjudicado con mayor número de contratos a nivel nacional PROVIGASA MEDICAL SAS con 152 contratos, sin embargo, el proveedor adjudicado con los contratos de mayor valor a nivel nacional es DISFARMA GC SAS por un valor total de $12.280.151.402:

Powered by CamScanner



La ciudad de origen del proveedor con mayores valores adjudicado y contratos adjudicados es Bogotá DC por un valor total de $55.490.632.107, es decir, el 24,7% y 366 contratos, es decir, 22,37%.



La modalidad de selección que en su mayoría se ha adjudicado a nivel nacional para la contratación de este tipo de bienes es por régimen especial por un valor total de $146.029.604.446, continua por contratación directa por un valor total de $77.557.249.383, seguida por modalidad de contratación competitiva por un valor total de $45.508.183.251 y por último contratación directa por un valor total de $36.531.119.718:



Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien

Durante los últimos cinco (5) años, la Entidad ha realizado varios procesos de selección para adquirir los bienes objeto de estudio. A continuación, se relacionan algunos en resumen con el proceso de selección y el contrato resultante del mismo:

Powered by CamScanner

Vigencia	2019
Número proceso	DG - 0022 - 2019
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Contratar la compra de elementos de dotación de botiquines de emergencia y elementos para la atención de emergencias en campo
Número del contrato	CO1.AWD.538203
Contratista	MEDICAL NOVA SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	Seis millones doscientos setenta y seis mil cuarenta y siete pesos ($6.276.047 C) M/CTE.
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Hasta el 29 de diciembre de 2019
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.859320&isF	

Vigencia	2020
Número proceso	ORDEN 53835
Modalidad de Selección	TIENDA VIRTUAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Objeto	Contratar la compra de elementos de dotación de botiquines de emergencia y elementos para la atención de emergencias en campo
Contratista	Res-Q Solutions S.A.S
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	Trece millones cuatrocientos diecinueve mil ciento cuarenta y un pesos con cuarenta y un centavos ($13.419.141,42), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Hasta el 25 de diciembre de 2020
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/53835 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_update_purchase_order/solicitud-modificacion-20200828191118-163371_1_0.pdf	

Vigencia	2022
Número proceso	MC-DG-0044-2022
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Contratar la compra de elementos de dotación de botiquines de emergencia y elementos para la atención de emergencia para la Dirección General.
Número del contrato	CO1.AWD.1414230
Contratista	Compañía Industrial Ferretera S.A.S
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	Tres millones ciento un mil cuarenta y siete pesos ($3.101.047), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
Plazo de ejecución (incluyendoprórrogas)	Hasta el 25 de diciembre de 2022
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3221546&is	
Vigencia	2023
Número proceso	MC-DG-0027-2023
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Contratar la compra de elementos de dotación de botiquines de emergencia y elementos para la atención de emergencias para la Dirección General y sus sedes.

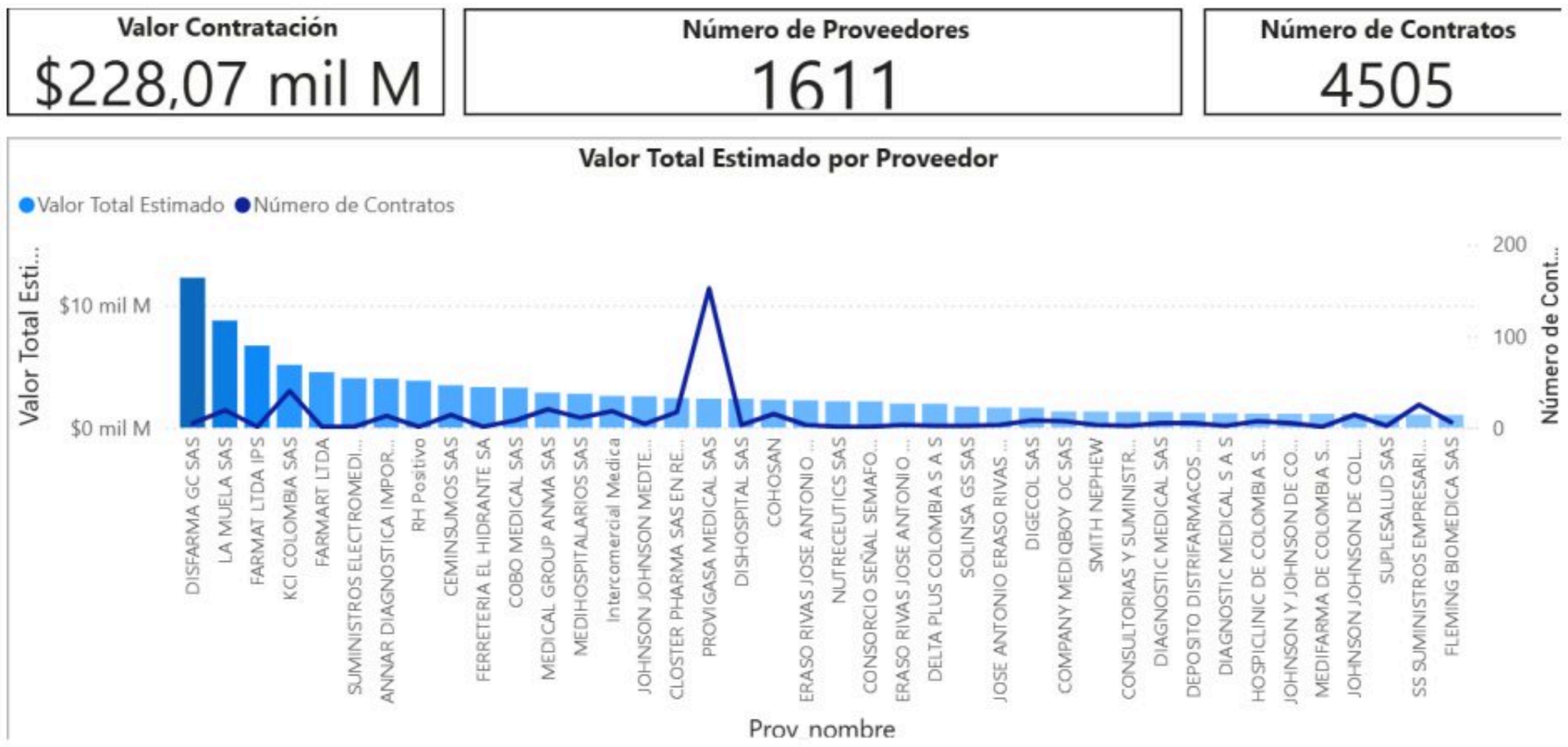
Powered by CamScanner

Número del contrato	CO1.PCCNTR.5486701
Contratista	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$20.919.840
Plazo de ejecución (incluyendoprórrogas)	Hasta el 15 de diciembre de 2023
Fuente: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5052290	

Vigencia	2024
Número proceso	MC-SG-0009-2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Contratar la compra de elementos de dotación de botiquines de emergencia y elementos para la atención de emergencias para las regionales Amazonas, Guainía, Chocó, Vaupés, Vichada y dirección general y sus sedes
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6447225
Contratista	PRONALTEX SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$30.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	28/09/2024
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6229920&isFromPublicArea=True&isModal=False	

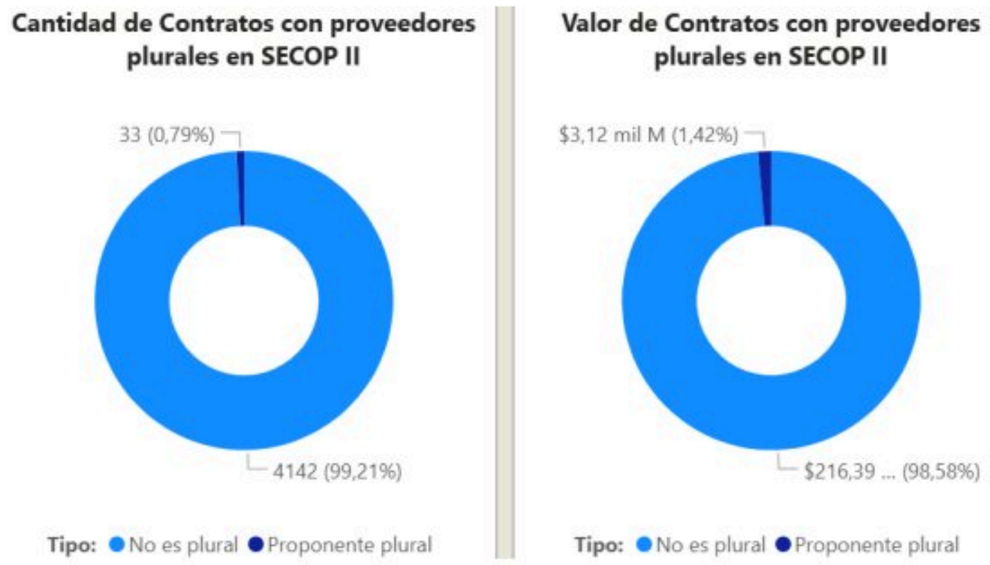
3.2 Análisis de la Oferta

Aproximadamente hay 1.611 proveedores que ofrecen Productos para el cuidado de heridas y Kits para los servicios médicos de urgencias y campo, según los reportes de los últimos 5 años, como se evidencia a continuación:

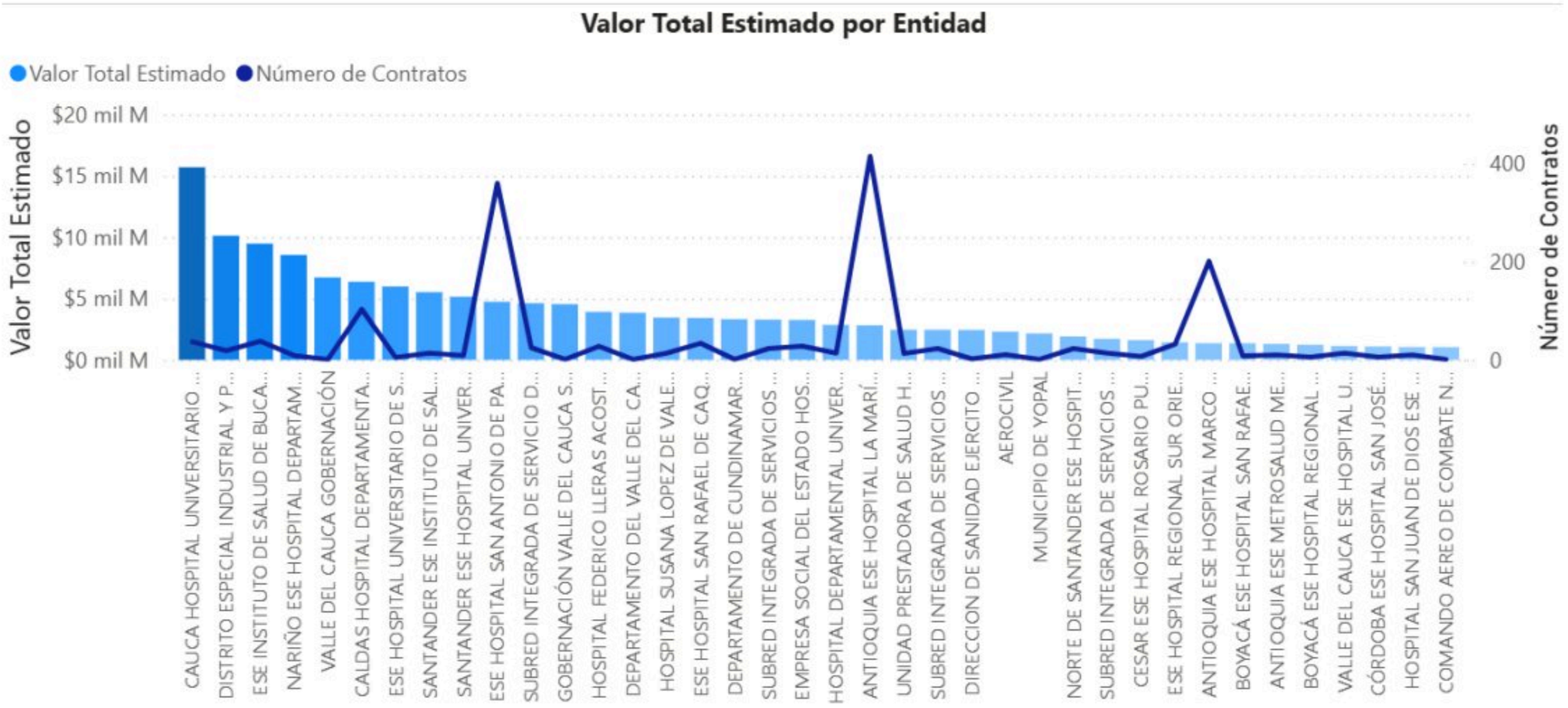


La mayoría de los proveedores son no plurales:

Powered by CamScanner



Las entidades a las que mayor se les suministra bienes bajo los códigos UNSPSC 42310000 y 42172000 en los últimos 5 años son Cauca Hospital Universitario San José de Popayán por un valor $15.705.790.704 y Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla por un valor total de $10.124.335.398, como se evidencia a continuación:



MIPYMES

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2069 del 2020 en el sentido de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de las compras públicas, en esta sección se realizará una revisión y descripción de las empresas que pueden prestar los servicios requeridos por el SENA, pero que se encuentran categorizadas como MIPYMES, lo anterior con el objetivo de:

- Identificar criterios diferenciales, que en función del tamaño empresarial coadyuven a la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas.
- Identificar dentro del sector objeto de estudio, MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el objetivo de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de selección

Clasificación MIPYMES

Conforme con lo definido en el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 (que modificó el artículo 2do de la ley 590 de 2000) por empresa se entiende "toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana".

Powered by CamScanner

Ese mismo artículo definió una categorización de las empresas a partir de su tamaño empresarial:

"Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:
1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales".

Posteriormente, y a partir de la expedición de del decreto 957 de 2019 se reestructuró y reglamentó la clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, teniendo en cuenta para ello "el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales, acorde con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el 43 de la Ley 1450 de 2011"

Conforme con este decreto, para efecto de la clasificación del tamaño empresarial de las empresas, se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la empresa respectiva, adicionalmente, y a partir de este decreto se estableció que el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

A continuación, se relacionan los rangos de clasificación empresarial establecidos para cada sector económico conforme con el artículo 2.2.1.13.2.2 decreto 957 de 2019:

Para el sector manufacturero:
• Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades Valor Tributario (23.563 UVT).
• Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).
• Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1.736.565 UVT).

Para el sector servicios:
• Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Unidades Valor Tributario (32.988 UVT).
• Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
• Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).
Para el sector comercio:
• Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).
• Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).
• Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT).

El artículo en mención realiza las siguientes precisiones:
Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior

Powered by CamScanner

de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.
Parágrafo 2. Para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.
Parágrafo 3. Cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.
Parágrafo 4. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el Departamento Nacional de Estadística -DANE, a la fecha de la entrada en vigencia del presente Capítulo establecerá, mediante acto administrativo, el anexo técnico de correspondencia de los tres sectores, manufactura, comercio y servicios con la Clasificación de las Actividades Económicas -CIIU Revisión 4.

Conforme con lo establecido en este último parágrafo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística expidieron la resolución conjunta No 2225 de 2019 por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU revisión 4. A.C. para la definición del tamaño empresarial.

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No 2225 de 2019 y en los códigos CIIU asociados al servicio requerido por el SENA, se puede establecer que el rango aplicable para el análisis del tamaño empresarial de las empresas de este tipo es el RANGO DEL SECTOR COMERCIO (RSC):

Tamaño de Empresa	Rango sector manufacturero (RSM):	Rango sector servicios (RSS):	Rango sector comercio (RSC)
Micro	De 0 UVT Hasta 23.563 UVT	De 0 UVT Hasta 32.988 UVT	De 0 UVT Hasta 44.769 UVT
Pequeña	Mayor a 23.563 UVT Hasta 204.995 UVT	Mayor a 32.988 UVT Hasta 131.951 UVT	Mayor a 44.769 UVT Hasta 431.196 UVT
Mediana	Mayor 204.995 UVT Hasta 1.736.565 UVT	Mayor a 131.951 UVT Hasta 483.034 UVT	Mayor 431.196 UVT Hasta 2.160.692 UVT
Grande	Mayor a 1.736.565 UVT	Mayor a 483.034 UVT	Mayor a 2.160.692 UVT

Fuente. Resolución conjunta No 2225 de 2019.

A continuación, se relaciona una muestra de empresas clasificadas como MIPYMES, permitiendo evidenciar que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los bienes solicitados.

- S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S
- COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S
- IMPORTAREX SAS
- PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS
- Intercomercial Medica
- PROMOTORA NACIONAL TECNICA DE EXTINTORES PRONALTEX SAS
- INVERSIONES E INSUMOS ORKA SAS
- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.
- ABM COLOMBIA S.A.S
- SUMINISTROS ANDINA SAS
- MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS
- INVERSIÓN Y HOGAR
- INTEGRIDAD, INGENIERÍA Y PROTECCIÓN INTEINPRO SAS
- COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S
- TUBERÍAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS
- HDC Soporte a la Ingeniería SAS

Powered by CamScanner

- GECO COLOMBIA INGENIERSOS SAS
- INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS
- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
- DISTRIBUIDORA DE GENÉRICOS DE COLOMBIA SAS
- C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍAS SAS
- WILFERTEC S.A.S
- COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.

De igual forma, según la Superintendencia de Sociedades- En el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS (información a 31 de diciembre de 2024), reportan aproximadamente 987 pymes, distribuidas en las siguientes actividades económicas: Código CIIU 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, 4690 Comercio al por mayor no especializado, 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p, 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. A continuación, se muestran los departamentos en donde están distribuidas geográficamente:

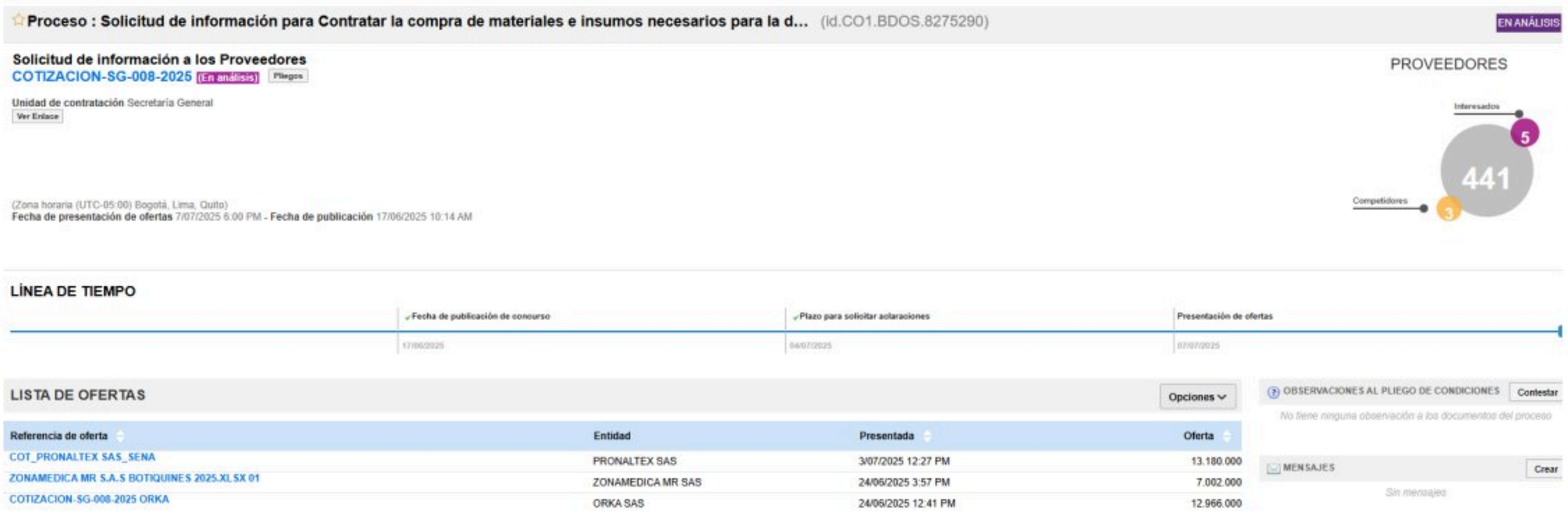
Departamento	Cantidad	Porcentaje de participación
BOGOTÁ D.C.	400	40,53%
ANTIOQUIA	155	15,70%
VALLE	107	10,84%
CUNDINAMARCA	81	8,21%
ATLÁNTICO	72	7,29%
SANTANDER	34	3,44%
NARIÑO	16	1,62%
CALDAS	15	1,52%
BOLÍVAR	14	1,42%
RISARALDA	12	1,22%
NORTE DE SANTANDER	10	1,01%
CÓRDOBA	9	0,91%
HUILA	9	0,91%
META	8	0,81%
SUCRE	7	0,71%
TOLIMA	7	0,71%
QUINDÍO	6	0,61%
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	6	0,61%
BOYACÁ	5	0,51%
CAUCA	5	0,51%
CAQUETÁ	3	0,30%
CESAR	2	0,20%
AMAZONAS	1	0,10%
CASANARE	1	0,10%
GUAVIARE	1	0,10%
LA GUAJIRA	1	0,10%

Powered by CamScanner

TOTAL	987

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Secretaria General del SENA, solicitó cotizaciones a través de la Plataforma del SECOP II a los proveedores inscritos en la página de Sistema Electrónico de Compras Públicas, creando una solicitud de Cotización el día 17 de junio denominado: COTIZACION-SG-008-2025 cuyo objeto es: "Solicitud de información para Contratar la compra de materiales e insumos necesarios para la dotación de botiquines para la atención de emergencias requeridos en la Dirección General del Sena", de tal manera que los proveedores que están debidamente registrados en la página y tengan interés de presentar su cotización lo puedan hacer, como se evidencia a continuación:

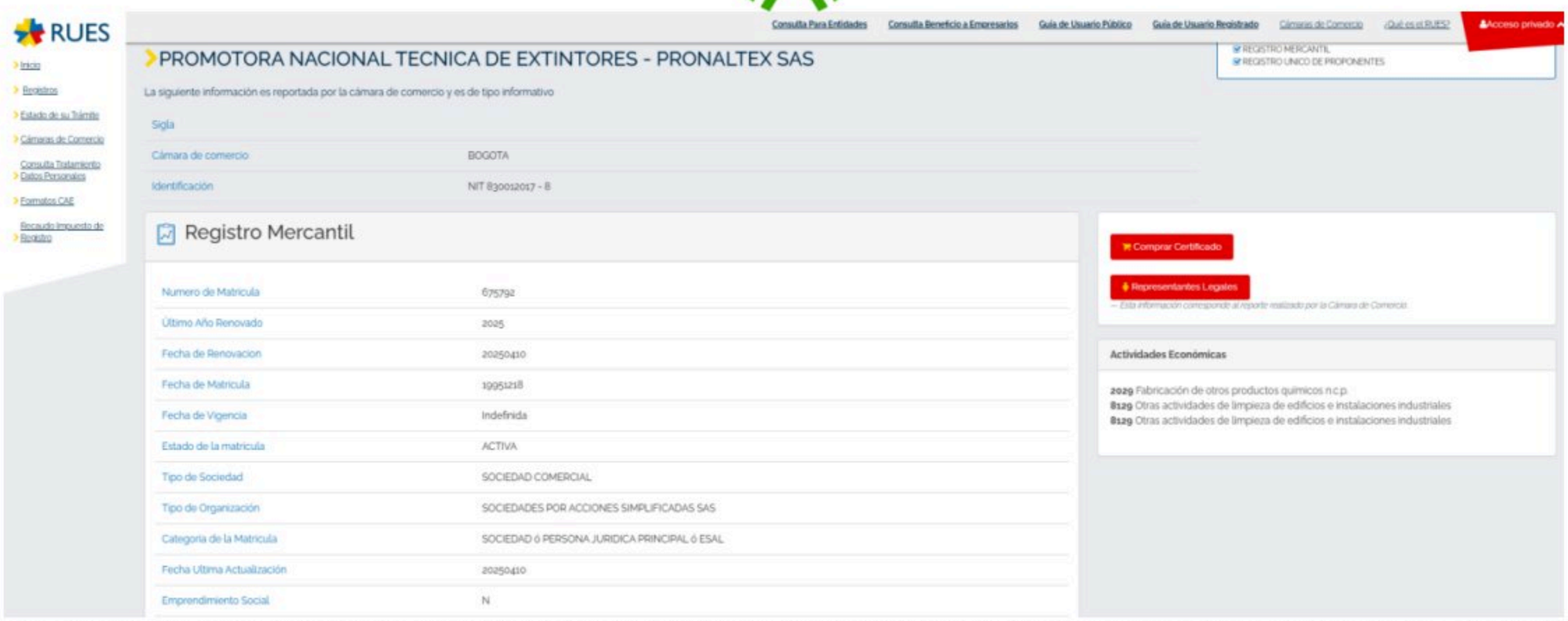


Hubo 5 proveedores interesados y 3 cotizaciones:



Se procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de los proveedores que presentaron cotización, confirmando que las empresas se encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto a contratar.

Powered by CamScanner



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

PROMOTORA NACIONAL TECNICA DE EXTINTORES - PRONALTEX SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830012017 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula	675792
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250410
Fecha de Matricula	19951218
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250410
Emprendimiento Social	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

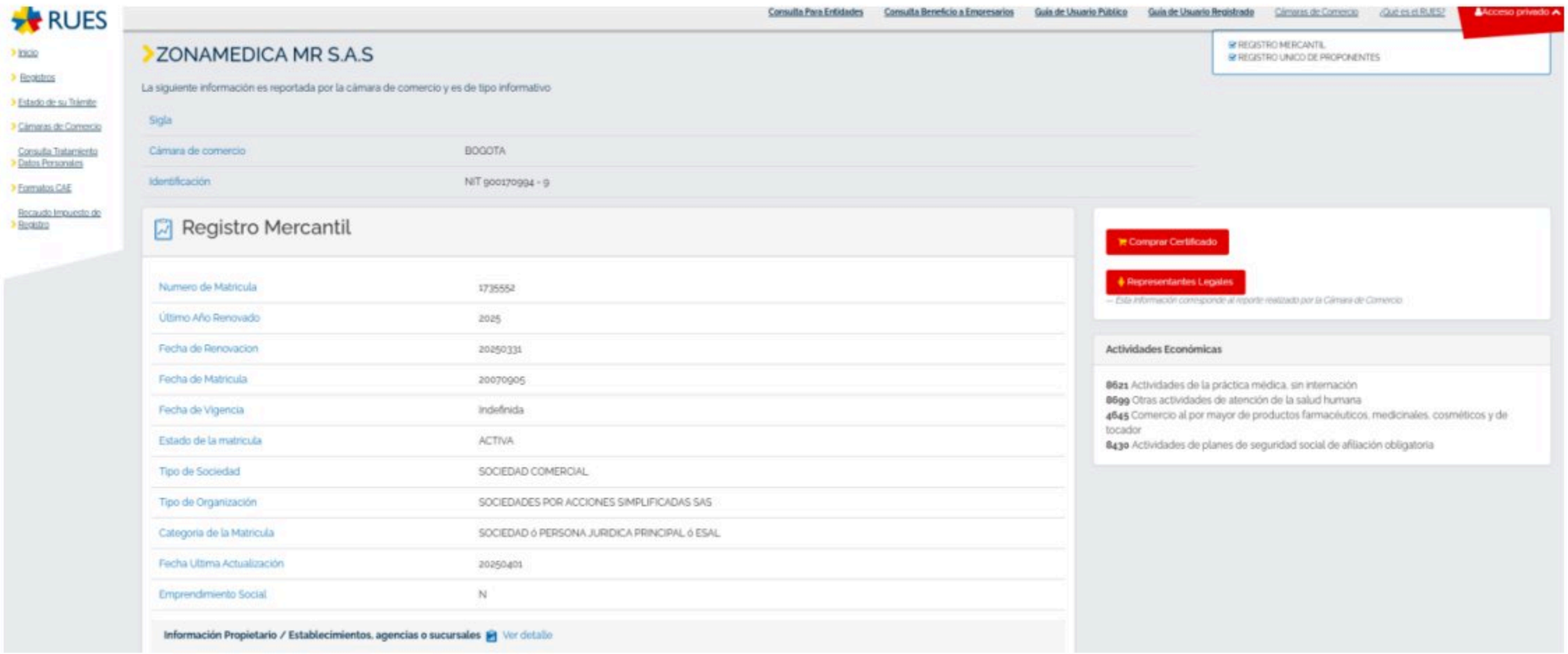
– Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Nota: Las empresas de Sociedad por acciones simplificadas SAS, aunque no registren la actividad relacionada con el objeto del proceso contractual, cumplen para el estudio de mercados, según lo contemplado en la ley 1258 del 05 de diciembre de 2008, artículo 3º y artículo 5º, numeral 5º que a letra indican: "…Artículo 3º. Naturaleza. La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social. Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificadas se regirá por las reglas aplicables a las sociedades anónimas.

…Artículo 5º. CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN…No. 5 una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita".



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

ZONAMEDICA MR S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900170994 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1735552
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250331
Fecha de Matricula	20070905
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250401
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado

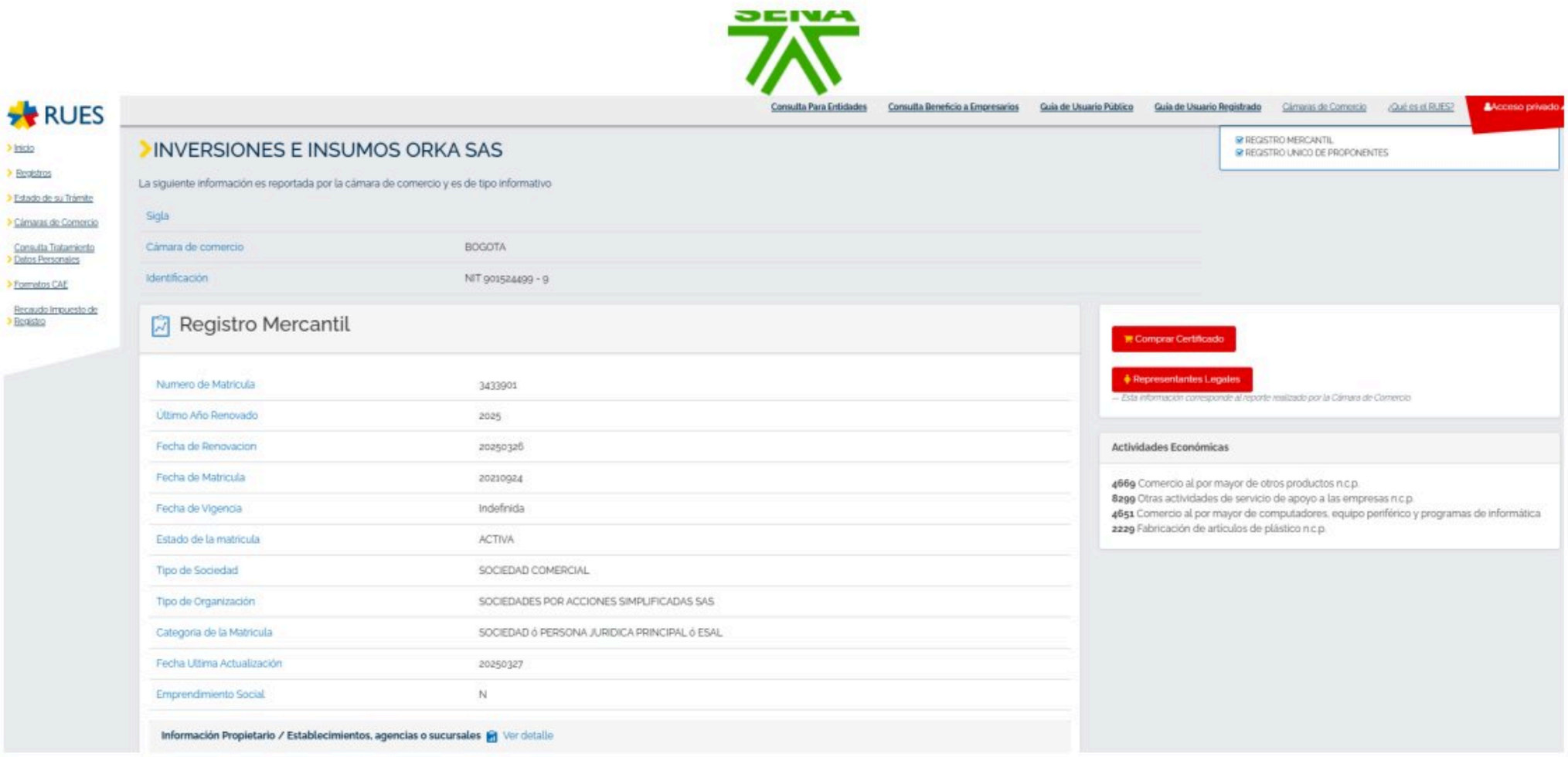
Representantes Legales

– Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación
8699 Otras actividades de atención de la salud humana
4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
8430 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Powered by CamScanner



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

INVERSIONES E INSUMOS ORKA SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901524499 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matrícula	3433901
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250326
Fecha de Matricula	20210924
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250327
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
2229 Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

ESPACIO EN BLANCO

Powered by CamScanner

4.1 CONSOLIDACIÓN DE COTIZACIONES

La siguiente cotización se allego en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los eventos de cotización, la empresa desarrolla actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección:

						PRONALTEX SAS		ZONAMEDICA MR S.A.S		INVERSIONES E INSUMOS ORKA SAS	
N°	Código UNSPSC	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	42172001	Alcohol antiséptico al 70%	unidad	Tarro x Unidad de 60 ml	50	$ 5.000,00	$ 250.000,00	$ 3.500,00	$ 175.000,00	$ 9.520,00 *	$ 476.000,00
2	42312313	Solución salina 250 ml	unidad	Bolsa Unidad de 250cc	50	$ 7.000,00	$ 350.000,00	$ 5.300,00	$ 265.000,00	$ 9.520,00 *	$ 476.000,00
3	42172001	Manual Primeros auxilios (Guía de Emergencias)	unidad	es una guía que proporciona información básica sobre cómo actuar en caso de emergencia	30	$ 8.000,00	$ 240.000,00	$ 5.100,00	$ 153.000,00	$ 35.700,00	$ 1.071.000,00
4	39111610	Linterna led recargable	unidad	Linterna De Mano práctica con materiales resistentes y de alta calidad, que emite luz de color blanco tipo LED, con un buen alcance de proyección mayor a 40 metros, que sea de batería recargable (conexión a toma corriente)	30	$ 45.000,00	$ 1.350.000,00	$ 12.900,00	$ 387.000,00	$ 45.220,00	$ 1.356.600,00
5	42311708	Micropore 2.5 cm	unidad	Unidad Ancho x Largo 2.5 cm x 9 m	30	$ 20.000,00	$ 600.000,00	$ 5.900,00	$ 177.000,00	$ 7.735,00	$ 232.050,00
6	42311505	vendas de algodón 3X5	unidad	paquete x 1 Unidad 3” X 5 Yardas	30	$ 8.000,00	$ 240.000,00	$ 2.000,00	$ 60.000,00	$ 5.355,00	$ 160.650,00
7	42311505	venda elástica 2x5	unidad	paquete x 1 Ancho X Largo 5.08 cm x 5 m Unidad2” x 5 yardas estirada	30	$ 7.500,00	$ 225.000,00	$ 1.700,00	$ 51.000,00	$ 4.760,00	$ 142.800,00
8	42311505	vendas elásticas 3x5	unidad	paquete x 1 de 3” 5 yardas Unidad de 5 m	30	$ 7.500,00	$ 225.000,00	$ 2.200,00	$ 66.000,00	$ 6.180,00	$ 185.400,00
9	46182002	Tapabocas desechables	Caja	Caja x 50 máscara Facial termosellado está compuesta por 3 capas de tela no tejida y Su presentación de forma individual en empaque trasparente	50	$ 20.000,00	$ 1.000.000,00	$ 300,00 *	$ 15.000,00	$ 24.990,00	$ 1.249.500,00
10	41112213	Termómetro digital	unidad	termómetro por unidad con pantalla LCD digital fácil de leer. Precisión: +/-0,1°C/0,2°F Uso oral, axilar o rectal. Dispositivo sensible, de rápida lectura, resultados en 1 minuto. Respuesta rápida Muestra la temperatura en °C. Señal de alarma. Apagado automático Rango de medición: 32.0—42.0°C Batería de 1.55V del tamaño de un botón.	30	$ 45.000,00	$ 1.350.000,00	$ 15.500,00	$ 465.000,00	$ 47.600,00	$ 1.428.000,00

Powered by CamScanner

11	42291614	Tijeras de trauma	unidad	tijeras en empaque individual con hoja en acero inoxidable y recubrimiento en fluoruro antiadherente que facilita su desinfección. Tiene mango en plástico Ideal para todo tipo de cortes, en especial ropa o materiales que obstruyan algún tipo de procedimiento en primeros auxilios	30	$ 45.000,00	$ 1.350.000,00	$ 10.000,00	$ 300.000,00	$ 17.850,00	$ 535.500,00
12	52161533	Megáfono recargable	unidad	Potencia de 50 W y alcance de hasta 600 metros, batería recargable, diseño compacto y portátil, que cuente con función de sirena y grabador de voz, puertos USB y Bluetooth, permitiéndote reproducir mensajes pregrabados con facilidad.	5	$ 410.000,00	$ 2.050.000,00	$ 414.700,00	$ 2.073.500,00	$ 452.200,00	$ 2.261.000,00
13	43191510	Radio teléfono	unidad	Frecuencia: 400-470MHz Canal de almacenamiento: 16 Voltaje de funcionamiento: 3.7V Capacidad de la batería: 2800 MAh Li-ion Estabilidad de frecuencia: ± 2.5ppm Temperatura de trabajo: -20 ° C - + 60 ° C Resistencia de la antena: 50O Rango de uso: 3 km - 5 km Potencia de salida: =5W Distorsión de audio: =5% Sensibilidad: =0.20 µV	5	$ 700.000,00 *	$ 3.500.000,00	$ 453.700,00	$ 2.268.500,00	$ 273.700,00	$ 1.368.500,00
14	42171917	Maletín para Botiquín	unidad	Botiquín rojo morral tipo A, con correas para cargar en los hombros, ajustable de medidas 50x40x16 dotado.	10	$ 45.000,00 *	$ 450.000,00	$ 54.600,00	$ 546.000,00	$ 202.300,00	$ 2.023.000,00
						Total	$ 13.180.000,00	**Total**	$ 7.002.000,00	**Total**	$ 12.966.000,00

Nota: *Los valores señalados con asterisco no se tendrán en cuenta para la proyección de precios de referencia, puesto que se consideran altos, conforme a los requerimientos técnicos, fichas técnicas de la entidad y los precios del mercado.*

4.2 ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Una vez realizado el consolidado de las cotizaciones, se evalúa la tendencia de los precios cotizados, por medio de cálculos estadísticos a precios unitarios como lo son: MENOR VALOR, PROMEDIO Y MEDIA GEOMÉTRICA.

Para la determinación del precio de referencia, se tomó el criterio más favorable y real del mercado de conformidad con el conocimiento y estudio de mercado, los valores son avalados por los estructuradores técnicos, ya que son ellos los que tienen el conocimiento frente a este tipo de adquisiciones y de esta manera poder optimizar los recursos asignados para el presente proceso.

Powered by CamScanner

					MEDIDAS DE TENDENCIA				
N°	Código UNSPSC	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MENOR VALOR A PRECIOS UNITARIOS	PROMEDIO A PRECIOS UNITARIOS	MEDIA GEOMÉTRICA A PRECIOS UNITARIOS	MEDIANA A PRECIOS UNITARIOS	MEDIA DE TENDENCIA ESTABLECIDA
1	42172001	Alcohol antiséptico al 70%	unidad	Tarro x Unidad de 60 ml	$ 3.500,00	$ 4.250,00	$ 4.183,30	$ 4.250,00	MEDIANA
2	42312313	Solución salina 250 ml	unidad	Bolsa Unidad de 250cc	$ 4.208,00	$ 5.502,67	$ 5.384,56	$ 5.300,00	MEDIANA
3	42172001	Manual Primeros auxilios (Guía de Emergencias)	unidad	es una guía que proporciona información básica sobre cómo actuar en caso de emergencia	$ 5.100,00	$ 14.041,00	$ 10.176,78	$ 7.682,00	MEDIANA
4	39111610	Linterna led recargable	unidad	Linterna De Mano práctica con materiales resistentes y de alta calidad, que emite luz de color blanco tipo LED, con un buen alcance de proyección mayor a 40 metros, que sea de batería recargable (conexión a toma corriente)	$ 12.900,00	$ 34.373,33	$ 29.719,69	$ 45.000,00	PROMEDIO
5	42311708	Micropore 2.5 cm	unidad	Unidad Ancho x Largo 2.5 cm x 9 m	$ 5.900,00	$ 11.211,67	$ 9.700,20	$ 7.735,00	MEDIANA
6	42311505	vendas de algodón 3X5	unidad	paquete x 1 Unidad 3" X 5 Yardas	$ 2.000,00	$ 5.118,33	$ 4.408,52	$ 5.355,00	MEDIANA
7	42311505	venda elástica 2x5	unidad	paquete x 1 Ancho X Largo 5.08 cm x 5 m Unidad2" x 5 yardas estirada	$ 1.683,20	$ 3.910,80	$ 3.179,17	$ 3.230,00	MEDIANA
8	42311505	vendas elásticas 3x5	unidad	paquete x 1 de 3" 5 yardas Unidad de 5 m	$ 2.200,00	$ 4.548,60	$ 3.919,47	$ 4.247,20	MEDIANA
9	46182002	Tapabocas desechables	Caja	Caja x 50 máscara Facial termosellado está compuesta por 3 capas de tela no tejida y Su presentación de forma individual en empaque trasparente	$ 20.000,00	$ 22.495,00	$ 22.356,21	$ 22.495,00	MEDIANA
10	41112213	Termómetro digital	unidad	termómetro por unidad con pantalla LCD digital fácil de leer. Precisión: +/-0,1°C/0,2°F Uso oral, axilar o rectal. Dispositivo sensible, de rápida lectura, resultados en 1 minuto. Respuesta rápida Muestra la temperatura en °C. Señal de alarma. Apagado automático Rango de medición: 32.0—42.0°C Batería de 1.55V del tamaño de un botón.	$ 13.676,00	$ 30.444,00	$ 25.958,38	$ 30.250,00	MEDIANA
11	42291614	Tijeras de trauma	unidad	tijeras en empaque individual con hoja en acero inoxidable y recubrimiento en fluoruro antiadherente que facilita su desinfección. Tiene mango en plástico Ideal para todo tipo de cortes, en especial ropa o materiales que obstruyan algún tipo de procedimiento en primeros auxilios	$ 10.000,00	$ 21.631,50	$ 18.205,49	$15.763,00	MEDIANA
12	52161533	Megáfono recargable	unidad	Potencia de 50 W y alcance de hasta 600 metros, batería recargable, diseño compacto y portátil, que cuente con función de sirena y grabador de voz, puertos USB y Bluetooth, permitiéndote reproducir mensajes pregrabados con facilidad.	$ 410.000,00	$ 425.633,33	$ 425.222,42	$ 414.700,00	MEDIANA
13	43191510	Radio teléfono	unidad	Frecuencia: 400-470MHz Canal de almacenamiento: 16 Voltaje de funcionamiento: 3.7V Capacidad de la batería: 2800 MAh Li-ion Estabilidad de frecuencia: ± 2.5ppm Temperatura de trabajo: -20 ° C - + 60 ° C Resistencia de la antena: 50O	$ 273.700,00	$ 363.700,00	$ 352.388,55	$ 363.700,00	PROMEDIO

Powered by CamScanner

				Rango de uso: 3 km - 5 km Potencia de salida: =5W Distorsión de audio: =5% Sensibilidad: =0.20 µV					
14	42171917	Maletín para Botiquín	unidad	Botiquín rojo morral tipo A, con correas para cargar en los hombros, ajustable de medidas 50x40x16 dotado.	$ 54.600,00	$ 128.450,00	$ 105.097,95	$ 128.450,00	PROMEDIO

5. PRECIOS DE REFERENCIA (PRECIOS TECHO):

El presupuesto proyectado para el presente proceso es por un valor de **DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($ 10.037.815,90) IVA INCLUIDO.**

						PRECIO DE REFERENCIA	
N°	**Código UNSPSC**	**ÍTEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA**	**TOTAL**
1	42172001	Alcohol antiséptico al 70%	unidad	Tarro x Unidad de 60 ml	50	$ 4.250,00	$ 212.500,00
2	42312313	Solución salina 250 ml	unidad	Bolsa Unidad de 250cc	50	$ 5.300,00	$ 265.000,00
3	42172001	Manual Primeros auxilios (Guía de Emergencias)	unidad	es una guía que proporciona información básica sobre cómo actuar en caso de emergencia	30	$ 7.682,00	$ 230.460,00
4	39111610	Linterna led recargable	unidad	Linterna De Mano práctica con materiales resistentes y de alta calidad, que emite luz de color blanco tipo LED, con un buen alcance de proyección mayor a 40 metros, que sea de batería recargable (conexión a toma corriente)	30	$ 34.373,33	$ 1.031.199,90
5	42311708	Micropore 2.5 cm	unidad	Unidad Ancho x Largo 2.5 cm x 9 m	30	$ 7.735,00	$ 232.050,00
6	42311505	vendas de algodón 3X5	unidad	paquete x 1 Unidad 3” X 5 Yardas	30	$ 5.355,00	$ 160.650,00
7	42311505	venda elástica 2x5	unidad	paquete x 1 Ancho X Largo 5.08 cm x 5 m Unidad2” x 5 yardas estirada	30	$ 3.230,00	$ 96.900,00
8	42311505	vendas elásticas 3x5	unidad	paquete x 1 de 3” 5 yardas Unidad de 5 m	30	$ 4.247,20	$ 127.416,00
9	46182002	Tapabocas desechables	Caja	Caja x 50 máscara Facial termosellado está compuesta por 3 capas de tela no tejida y Su presentación de forma individual en empaque trasparente	50	$ 22.495,00	$ 1.124.750,00
10	41112213	Termómetro digital	unidad	termómetro por unidad con pantalla LCD digital fácil de leer. Precisión: +/-0,1°C/0,2°F Uso oral, axilar o rectal. Dispositivo sensible, de rápida lectura, resultados en 1 minuto. Respuesta rápida Muestra la temperatura en °C.	30	$ 30.250,00	$ 907.500,00

Powered by CamScanner

				Señal de alarma. Apagado automático Rango de medición: 32.0—42.0°C Batería de 1.55V del tamaño de un botón.			
11	42291614	Tijeras de trauma	unidad	tijeras en empaque individual con hoja en acero inoxidable y recubrimiento en fluoruro antiadherente que facilita su desinfección. Tiene mango en plástico Ideal para todo tipo de cortes, en especial ropa o materiales que obstruyan algún tipo de procedimiento en primeros auxilios	30	$ 15.763,00	$ 472.890,00
12	52161533	Megáfono recargable	unidad	Potencia de 50 W y alcance de hasta 600 metros, batería recargable, diseño compacto y portátil, que cuente con función de sirena y grabador de voz, puertos USB y Bluetooth, permitiéndote reproducir mensajes pregrabados con facilidad.	5	$ 414.700,00	$ 2.073.500,00
13	43191510	Radio teléfono	unidad	Frecuencia: 400-470MHz Canal de almacenamiento: 16 Voltaje de funcionamiento: 3.7V Capacidad de la batería: 2800 MAh Li-ion Estabilidad de frecuencia: ± 2.5ppm Temperatura de trabajo: -20 ° C - + 60 ° C Resistencia de la antena: 50O Rango de uso: 3 km - 5 km Potencia de salida: =5W Distorsión de audio: =5% Sensibilidad: =0.20 µV	5	$ 363.700,00	$ 1.818.500,00
14	42171917	Maletín para Botiquín	unidad	Botiquín rojo morral tipo A, con correas para cargar en los hombros, ajustable de medidas 50x40x16 dotado.	10	$ 128.450,00	$ 1.284.500,00
						PRESUPUESTO PROYECTADO	$ 10.037.815,90

El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos. El proponente deberá tener en cuenta el cálculo de todos los aspectos económicos, incluidos los costos directos e indirectos de los suministros y de los trabajos necesarios para cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de todas las obligaciones y la asunción de los riesgos que emanan del mismo.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales según aplique y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso, por tanto, el cálculo económico debe incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Es obligación del proponente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el contrato,

Powered by CamScanner

por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al SENA. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la Ley. El proponente deberá responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Vo. Bo: Ana Mireya Castillo Rubiano– Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Revisó: Delka Patricia Ortiz Cortázar – Coordinadora Grupo SST
Elaboró: Ximena Fúquene – contratista Grupo Gestión Administrativa

Powered by CamScanner